



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESCUELA NACIONAL DE CONTROL**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA

**OBSERVACIONES TÉCNICAS FRECUENTES EN EL PROCESO DE
AUTORIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA A
CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERIODO
2018 - 2020**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA
PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CONTROL
GUBERNAMENTAL

AUTOR

MAG. JIMMY ESTEBAN MALPARTIDA GARCÍA
CODIGO ORCID: 0000-0003-2483-2883

ASESOR

MAG. TITO VALDEMAR MEDINA SÁNCHEZ

LIMA, 2024

DEDICATORIA

*A mi Dios quien nunca me desampara, me perdona, fortalece
y guía; a mi esposa Cledy que me da lo mejor de ella para
seguir en el camino del bien y la excelencia, a mis hijos, así
como a toda la familia, con su ayuda todo es posible.
Asimismo, en memoria de mis padres Guillermo y Norma.*

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento, a nuestros profesores de la Maestría en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control, así como a los compañeros de promoción; toda su experiencia y momentos divertidos que pasamos en las aulas motivaron a continuar y culminar la maestría.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	8
ABSTRACT	9
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 Línea de investigación adscrita	13
1.2. Enunciación y descripción del problema de investigación	13
1.3. Justificación del problema de investigación	16
1.4.1 Antecedentes nacionales.....	17
1.4.2 Antecedentes internacionales.....	19
1.5.1 Problema general	19
1.5.2 Problemas específicos.....	19
1.5.3 Objetivo general.....	20
1.5.3 Objetivos específicos.....	20
1.6.1 Hipótesis general	20
1.6.2 Hipótesis específicas	20
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL	22
2.1 Atribución de la CGR en materia de Adicionales de Obra	22
2.2 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.....	22
2.3 Directivas que regulan la autorización de PAO.....	22
2.4. Formulación del presupuesto adicional de obra.....	23
2.6 Equipo evaluador de un adicional de obra	23
2.7 Definición de Términos Básicos	24
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	25
3.1 Diseño Metodológico.....	25
3.2 Diseño Muestral	25
3.2.1 Población	25
3.2.2 Muestra.....	26
3.3 Técnicas de Recolección de Datos	26
3.4 Procedimiento para la recolección de datos	27
3.5 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información	28
3.6 Aspectos Éticos.....	28
3.7 Preguntas y operacionalización	28
3.7 Limitaciones y riesgos	32
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	34

4.1	Análisis vinculados a la variable independiente: observaciones técnicas frecuentes.....	34
4.2	Resultados sobre el análisis del informe N° 604-2018-CG/VICOS-AO	35
4.3	Resultados sobre el análisis del informe N° 856-2018-CG/MPROY-AO	36
4.4	Resultados sobre el análisis del informe N° 950-2018-CG/MPROY-AO	37
4.5	Resultados sobre el análisis del informe N° 677-2019-CG/MPROY-AO	37
4.6	Resultados sobre el análisis del informe N° 740-2019-CG/MPROY-AO	38
4.7	Resultados sobre el análisis del informe N° 1223-2019-CG/TRACO-AO	40
4.8	Resultados sobre el análisis del informe N° 1647-2019-CG/MPROY-AO	40
4.9	Resultados sobre el análisis del informe N° 1681-2019-CG/VICOS-IT	41
4.10	Resultados sobre el análisis del informe N° 3962-2019-CG/TRACO-AO	42
4.12	Resultados sobre el análisis del informe N° 393-2020-CG/GRTA-AO.....	43
4.13	Resultados sobre el análisis del informe N° 6283-2020-CG/MPROY-AO	44
4.14	Resultados sobre el análisis del informe N° 7085-2020-CG/PROT-AO.....	44
4.15	Resultados sobre el análisis del informe N° 7334-2020-CG/TRACO-AO	44
4.16	Resultados sobre el análisis del informe N° 9450-2020-CG/EDUC-AO	45
4.17	Determinación de la frecuencia según la observación técnica	46
4.18	Observaciones frecuentes sobre la base de opinión de especialistas.....	54
4.19	Análisis vinculados a la variable dependiente: proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020	58
4.20.	Determinación del resultado referido al objetivo general	58
4.21	Resultados complementarios.....	61
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		62
5.1	Conclusiones.....	62
5.2	Recomendaciones.....	66
FUENTES DE INFORMACIÓN		68
Anexo N° 1: Ficha de recolección de datos N° 1.....		75
Anexo N° 2: Ficha de recolección de datos N° 2.....		76
Anexo 3 – Validación de instrumentos.....		77
Anexo N° 4: Resultados de la ficha de recolección de datos N° 1		83
Anexo 5 - Solicitud de información		87
Anexo 6 - Atención De Solicitud De Información		88
Anexo 7 – Cuestionario sobre opinión de especialistas vinculados a la evaluación de PAO.....		89
Anexo 8 – Propuesta preliminar de solución.....		90

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Resultado por informe de control previo	15
Cuadro 2 Relación de informes de control referidos a PAO emitidos en primera instancia	26
Cuadro 3 Matriz de Consistencia.....	30
Cuadro 4 Matriz de Operacionalización de variables	31
Cuadro 5 Detalle de resultados por tipo de observación.....	34
Cuadro 6 Resumen de informes con componente técnico en las solicitudes de PAO.....	34
Cuadro 7 Detalle de informes observados con componente técnico en las solicitudes de PAO	34
Cuadro 8 Observaciones obtenidas del informe N° 604-2018-CG/VICOS-AO	35
Cuadro 9 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 856-2018-CG/MPROY-AO	37
Cuadro 10 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 950-2018-CG/MPROY-AO	37
Cuadro 11 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 677-2019-CG/MPROY-AO	38
Cuadro 12 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 740-2019-CG/MPROY-AO	39
Cuadro 13 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1223-2019-CG/TRACO-AO	40
Cuadro 14 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1647-2019-CG/MPROY-AO	40
Cuadro 15 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1681-2019-CG/VICOS-IT	41
Cuadro 16 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 3962-2019-CG/TRACO-AO	42
Cuadro 17 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	43
Cuadro 18 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 393-2020-CG/GRTA-AO	43
Cuadro 19 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 6283-2020-CG/MPROY-AO	44
Cuadro 20 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 7334-2020-CG/TRACO-AO	45
Cuadro 21 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 9450-2020-CG/EDUC-AO	45
Cuadro 22 Frecuencia según la observación técnica referido al origen, a nivel documental....	46
Cuadro 23 Frecuencia según la observación técnica referido a la Necesidad a nivel documental	48

Cuadro 24 Frecuencia según la observación técnica referido a la Solución Técnica a nivel documental	51
Cuadro 25 Detalle de evaluadores de PAO de la CGR entrevistados	54
Cuadro 26 Frecuencia según la observación técnica referida al Origen según encuestados...	55
Cuadro 27 Frecuencia según la observación técnica referida a la Necesidad según encuestados	56
Cuadro 28 Frecuencia según la observación técnica referida a la Solución Técnica según encuestados	57
Cuadro 29 Pronunciamento de solicitud de autorización de PAO	58
Cuadro 30 Autorización según las observaciones técnicas por informe de control revisados ..	60
Cuadro 31 Matriz de análisis de las alternativas	92
Cuadro 32 Objetivos estratégicos de la CGR.....	93
Cuadro 33 Matriz de desarrollo de la intervención	97
Cuadro 34 Criterios del análisis de viabilidad de la intervención propuesta	99

RESUMEN

La evaluación de una prestación adicional de obra cuando supera el 15% del contrato original constituye uno de los servicios de control previo de la Contraloría General de la República, habiéndose analizado las observaciones técnicas frecuentes a las solicitudes de autorización de PAO presentadas por las diversas entidades Entidad a la CGR durante los años 2018 al 2020.

El estudio constituye una investigación básica, analítica y sustentada en un diseño metodológico observacional, del tipo no experimental, con un enfoque de investigación cualitativa con corte transversal en la recolección de datos.

Los resultados sobre una muestra de 16 informes analizados mostraron una variedad de observaciones que han generado la no autorización de la Contraloría (autorización parcial o denegatoria integral del contenido de la PAO planteada), de estos, existe un planteamiento de solicitudes que no se enmarca en alguna causal normativa (44.64%), inclusión de trabajos que si estaban considerados en el expediente original (28.09%), y la inadecuada determinación de los valores correspondientes a los metrados de la solución propuesta (39.34%).

Asimismo, en el marco de opinión de algunos evaluadores, se concuerda que esta falta de autorización se da debido a que existe un planteamiento de solicitudes que no se enmarca en alguna causal normativa (50.00%), y de manera complementaria que no cumple con estar referidas al cumplimiento de la meta prevista en la obra principal (21.43%) y que la propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos (11.76%).

Estas observaciones planteadas en la evaluación técnica de la solicitud de autorización de PAO en el periodo analizado conllevaron a que se autorice parcialmente a nivel de 25.00%, y resultando en mayor número desestimadas al llegar al 62.50%; es de mencionar que la autorización integral fue a nivel de 12.50% se presente cuando no hubo observaciones técnicas.

Palabras claves: Control gubernamental, control previo, adicionales de obra, deficiencias de expedientes de adicional de obra, evaluación técnica.

ABSTRACT

The evaluation of an additional provision of work when it exceeds 15% of the original contract constitutes one of the prior control services of the Comptroller General of the Republic, having analyzed the determining factors of the result obtained from the requests presented by the various entities. during the years 2018 to 2020.

The study constitutes a basic, analytical research supported by an observational, non-experimental methodological design, with a qualitative research approach with a cross-sectional data collection.

The results on a sample of 16 reports analyzed showed a variety of observations that have generated the non-authorization of the Comptroller's Office (partial authorization or complete denial of the content of the proposed PAO), of these, there is an approach of requests that does not fall within some normative cause (44.64%), inclusion of works that were considered in the original file (28.09%), and the inadequate determination of the values corresponding to the measurements of the proposed solution (39.34%).

Likewise, in the opinion of some evaluators, it is agreed that this lack of authorization occurs because there is an approach to requests that does not fall within any normative cause (50.00%), and in a complementary way that it does not comply with being referring to the fulfillment of the goal foreseen in the main work (21.43%) and that the proposal proposed without technical specifications and/or quantities of equipment and/or calculation memory and/or unit costs and/or performance and/or agreement minutes of prices and/or soil tests (11.76%).

These observations raised in the technical evaluation of the PAO authorization request in the period analyzed, led to it being partially authorized at a level of 25.00%, and resulting in a greater number of rejections when reaching 62.50%; It is worth mentioning that the comprehensive authorization was at a level of 12.50% when there were no technical observations.

Keywords: Government control, prior control, additional work, deficiencies in additional work files, technical evaluation.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CGR	Contraloría General de la República de Perú
LCE	Ley de Contrataciones del Estado
RLCE	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
OCI	Órgano de Control Institucional
PAO	Prestación Adicional de Obra
SNC	Sistema Nacional de Control
TIB	Trabajo de Investigación Básica

INTRODUCCIÓN

Las obras públicas no son estáticas, sino que durante su ejecución se maneja la posibilidad de buscar alternativas de solución a problemas advertidas durante su ejecución mediante la autorización de adicionales de obra por parte de la Entidad que varíe el costo del contrato original, con la particularidad peruana de que al superar el 15% del monto del contrato original de obra, corresponde que las entidades públicas soliciten a la CGR la correspondiente autorización a su prestación adicional que conlleva a un presupuesto adicional. La información acopiada en la presente investigación muestra que aproximadamente en el 87.50% de las solicitudes presentadas a la CGR, entre los años 2018 al 2020, no se consideró los requisitos establecidos en la correspondiente norma resultando que sean desestimadas, o, en el mejor de los casos, autorizadas parcialmente, con el subsecuente efecto al servicio público por la demora en la ejecución de las obras públicas.

Esta situación por decirlo así traslada una percepción errada a las Entidades, quienes antes de hacer un autocrítica sobre la calidad de la documentación remitida, atribuyen a la CGR ser la fuente del problema por la falta de autorización de las solicitudes presentadas, situación manifestada por ciertos coordinadores o responsables del trámite de autorización al investigador a lo largo de diversas reuniones que en su oportunidad surgieron durante evaluaciones de adicionales de obra años previos al presente trabajo; sin embargo, tan solo sería una impresión errada, pues el problema fundamental radica en la calidad del expediente que sustenta la PAO presentada a la CGR para su revisión y posterior autorización.

El ahorro que ha representado al Estado el trabajo de la CGR por la no autorización de montos que carecían de sustento técnico y/o legal justifica la participación de la CGR en el proceso de autorización previa de las PAO, siendo un ejemplo de ello las cifras mostradas en el informe ejecutivo semestral de gestión de la CGR del periodo de agosto 2017 a enero 2028, que cuantifican para dicho periodo el ahorro sobre un millón y medio de soles.

Esta situación pone en manifiesto la necesidad de exponer las observaciones que en cada caso han repercutido en el resultado otorgado a las Entidades públicas respecto a sus solicitudes de autorización.

La estructura del presente trabajo de investigación básica se desarrolla de la siguiente manera:

El capítulo I aborda la pregunta y objetivos de investigación. En el capítulo II se aborda el correspondiente marco conceptual del servicio de control a las PAO a cargo de la CGR. El capítulo III, trata sobre el diseño metodológico de la investigación. El capítulo IV señala la descripción y análisis de

los resultados, sobre la base de los informes publicados y de las encuestas efectuadas a evaluadores de PAO de la Contraloría, de carácter cualitativo. Finalmente, en el capítulo V, se plantean las conclusiones y recomendaciones sobre los problemas y objetivos planteados.

CAPÍTULO I. PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1 Línea de investigación adscrita

La presente investigación está relacionada con las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las PAO solicitadas por las entidades públicas a la CGR, por lo que se enmarca en la línea de investigación denominada “*Procesos y servicios de control gubernamental*”. Bajo la misma línea de investigación se estudia específicamente cómo las entidades públicas remiten a la CGR solicitudes de PAO que tienen deficiencias, situación que, en el marco de la revisión propia de la CGR a través de un equipo evaluador, durante el desarrollo del control previo, advierte errores, omisiones, deficiencias en la documentación, y que conlleva a que los resultados más frecuentes sean la autorización parcial o la desestimación de esta, tal como se muestra en la presente investigación.

1.2. Enunciación y descripción del problema de investigación

De la revisión a diferente información de EFS a nivel internacional, sobre la autorización previa para el caso de adicionales de obra a cargo de la EFS del país, a diferencia del caso peruano, se advierte inexistente en las funciones de otras EFS internacionales, tal es así que en los casos de:

- **España - Tribunal de Cuentas:**

Las funciones del Tribunal de Cuentas denotan que se encarga de la supervisión y fiscalización de la gestión económica y financiera del sector público (Tribunal de Cuentas de España, 2024). La aprobación de modificaciones en los contratos de obra pública puede estar sujeta a revisión por parte de esta entidad, aunque la autorización inicial suele ser competencia de la administración contratante (ministerios, ayuntamientos, etc.) (Tribunal de Cuentas de España, 2024).

- **México - Auditoría Superior de la Federación (ASF):**

La ASF audita el uso de los recursos públicos federales, incluyendo proyectos de infraestructura (Auditoría Superior de la Federación, 2024). La autorización de adicionales de obra generalmente es competencia de las entidades contratantes, pero la ASF puede revisar y auditar estos cambios para asegurar que se ajusten a las leyes y normativas vigentes. (Auditoría Superior de la Federación, 2024).

- **Colombia - Contraloría General de la República:**

La Contraloría supervisa y controla el uso de los recursos públicos (Congreso de Colombia, 2019). Las modificaciones en los contratos de obra pública, como los adicionales de obra, deben ser reportadas y pueden ser objeto de auditoría para garantizar la legalidad y eficiencia en el uso de los recursos (Contraloría General de la República de Colombia, 2024).

- **Chile - Contraloría General de la República:**

(Congreso Nacional de Chile, 2024) fijó que fundamentalmente la CGR Chile tiene la facultad de fiscalizar y auditar la gestión financiera del Estado, incluyendo los contratos de obra pública. Es en ese sentido que los adicionales de obra deben ser justificados y aprobados por las entidades contratantes, pero la Contraloría puede revisar y auditar estos procesos para asegurar su legalidad y transparencia (Contraloría General de la República de Chile, 2024).

- **Perú - Contraloría General de la República:**

El literal k del artículo 22 de la Ley Orgánica establece un mandato legal de otorgar autorización previa de PAO cuando exceda el porcentaje establecido en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Congreso de la República del Perú, 2002); es así que, en la Ley de Contrataciones del Estado (Congreso de la República del Perú, 2014) y su correspondiente reglamento, vigentes entre los años 2018 (Presidencia de la República, 2015) a 2020 (Presidencia de la República, 2018), a pesar de tener múltiples actualizaciones mantuvo la exigencia que las entidades públicas presentan a la CGR sus solicitudes de autorización¹ de las prestaciones adicionales que generan presupuestos adicionales de obra cuando la incidencia acumulada supera el 15% del monto del contrato original. Esta obligación no tendría razón de ser, si no fuera porque la participación de la CGR representa ahorro en los recursos públicos por la no autorización de montos que carecían de sustento técnico y/o legal; tal es así que el informe ejecutivo semestral de gestión de la CGR del periodo de agosto 2017 a enero 2028, cuantifican en dicho periodo un ahorro que supera el millón y medio de soles.

En el caso peruano, según la data obtenida y mostrada en el cuadro siguiente, el 87.50% de las solicitudes presentadas entre los años 2018 al 2020, fueron generalmente desestimadas, o, en el mejor de los casos autorizadas parcialmente, tal como lo revela 14 informes de control previo emitidos, y solo el 12.5% de estas solicitudes, sustentando en 2 informes de control, fueron autorizados íntegramente:

¹ Previa a la ejecución y pago / al pago

Cuadro 1 Resultado por informe de control previo

ITEM	DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL	Resultado
1	604-2018-CG/VICOS-AO	Desestimado
2	856-2018-CG/MPROY-AO	Autorización parcial
3	950-2018-CG/MPROY-AO	Autorización parcial
4	677-2019-CG/MPROY-AO	Autorización parcial
5	740-2019-CG/MPROY-AO	Desestimado
6	1223-2019-CG/TRACO-AO	Desestimado
7	1647-2019-CG/MPROY-AO	Desestimado
8	1681-2019-CG/VICOS-IT	Desestimado
9	3962-2019-CG/TRACO-AO	Autorización parcial
10	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	Desestimado
11	393-2020-CG/GRTA-AO	Desestimado
12	6283-2020-CG/MPROY-AO	Desestimado
13	7085-2020-CG/PROT-AO	Autorización total
14	7334-2020-CG/TRACO-AO	Desestimado
15	9450-2020-CG/EDUC-AO	Desestimado
16	9583-2020-CG/GRTA-AO	Autorización total

Fuente: Informes de control obtenidos a través del acceso a la información pública

Para llegar a estos resultados, históricamente las evaluaciones de PAO desarrollan en el informe respectivo diversos fundamentos, tanto de naturaleza técnica, legal y presupuestal, que constituyen la evaluación integral de la solicitud. Al respecto, si bien todas estas evaluaciones son necesarias, su estudio comprende una especialidad multidisciplinaria.

Acotando el problema, la evaluación técnica desarrollada en los informes de control previo comprende las evaluaciones del origen de la prestación adicional, necesidad de esta, así como la solución técnica establecida que deberían solucionar el problema que merece un adicional de obra, siendo que desde la especialidad del investigador resulta factible su análisis.

A pesar de que la CGR del Perú tiene muchísimos años efectuando esta revisión, el problema fundamental radica en la inexistencia de publicaciones de la CGR o de otras fuentes que detallen estas observaciones recurrentes de manera específica y ordenada por cada una de estas subdivisiones de la evaluación técnica efectuada, existiendo solo data numérica que solo cuantifica los resultados a nivel de autorización; por lo cual la propuesta de la presente investigación busca coadyuvar a solucionar este problema al llegar a identificar estas observaciones frecuentes, detallados a nivel de las evaluaciones de origen, necesidad y solución técnica sobre la base de los informes de control previo de adicionales de obra que ha emitido la CGR, que contribuye al enriquecimiento del conocimiento poco existe de este tema al ser un tema netamente vinculado a materia de control, conocimiento que además se estima ayudaría a la CGR y al gestor público para conocer de primera mano cuales tienen mayor participación, repetición o prevalencia, y con dicha información poder anticiparse mecanismos que focalicen y fortalezcan el sistema de control interno que apliquen las Entidades al momento de elaborar los

expedientes técnicos de adicionales de obra, así como fortalecer el control técnico a las solicitudes revisadas por los evaluadores de la CGR.

Asimismo, a criterio del investigador, el presente trabajo de investigación analizará el proceso de evaluación de solicitudes de autorización de PAO de la CGR de Perú, centrándose únicamente en la primera instancia de evaluación y excluyendo los resultados de recursos de apelación toda vez que:

- a) Implica manejar un volumen significativamente mayor de datos dado que cada solicitud que llega a apelación no solo tiene la solicitud del expediente inicial, sino también la documentación adicional generada durante el proceso de apelación, lo cual incrementa la cantidad de información a analizar, además que pueden involucrar una gran diversidad de casos y contextos específicos, lo que requiere un análisis más detallado y minucioso para entender las razones detrás de cada decisión de apelación,
- b) Errores de registro y transcripción que pueden complicar el correspondiente análisis y requerir verificaciones adicionales.
- c) Inconsistencias en la Información toda vez que las decisiones de apelación pueden basarse en criterios adicionales o diferentes a los utilizados en la primera instancia, lo que puede introducir inconsistencias en la información a ser analizada.
- d) Diferencias Metodológicas debido a criterios de evaluación que en la apelación pueden haberse utilizado distintos a los de la primera instancia, lo que requeriría una adaptación de la metodología de análisis para capturar estas diferencias.
- e) Los procesos de apelación pueden seguir procedimientos administrativos y legales diferentes, lo que añade una capa de complejidad al estudio.
- f) Limitar el estudio a la evaluación de primera instancia permite un enfoque más claro y específico, lo cual puede resultar en hallazgos más concretos y manejables
- g) Al enfocarse en un período específico (2018-2020) y en la primera instancia, se puede ofrecer una evaluación detallada y relevante de los procedimientos iniciales sin la complicación de los cambios y actualizaciones que pueden haber ocurrido en procesos posteriores.

1.3. Justificación del problema de investigación

Si bien la evaluación de los adicionales de obra es de naturaleza técnica, legal y presupuestal, el abordar estos tres aspectos merecería un mayor análisis y especialidad multidisciplinario, sin embargo, la elección de centrarse en el conocimiento de las observaciones frecuentes de naturaleza técnica

constituye una primera aproximación fundamental para mejorar el control previo efectuado de las solicitudes de autorización de adicionales a la CGR, y en la normativa de control gubernamental, al promover la transparencia, la eficiencia, las mejores prácticas, y la prevención de irregularidades en el gasto público.

Asimismo, el valor teórico que representa es importante dado que no existen investigaciones similares en la Escuela Nacional de Control, y menos aún en otras universidades del país que hayan abordado el tema de Adicionales de Obra desde la perspectiva que plantea el investigador.

En tanto que, se estima que ayudará a las entidades públicas a presentar de una mejor manera la documentación que sustenta sus solicitudes, fortaleciendo de esta manera el control interno de las entidades así como el control técnico de los evaluadores de la CGR, lo cual se considera que su conocimiento aportará mayores elementos a la forma de elaborar un adicional de obra para evitar errores o reprocesamientos.

1.4. Antecedentes

1.4.1 Antecedentes nacionales

De la revisión bibliográfica no se identificó estudios referidos a la materia propuesta por el investigador, por lo cual las citas bibliográficas que se muestran advierten aspectos generales de las prestaciones adicionales de obra; sin embargo, estos aportes ayudarían a explicar, en parte, el contexto y la razón de ser de la participación de la Contraloría General en la autorización de las prestaciones adicionales de obra. Es así como, con relación a las observaciones de naturaleza técnica, para (Mena-Gamarra, 2014) los problemas en las obras que requieran una PAO para su atención están referidas al procedimiento de verificación y aprobación de las PAO, por lo cual la forma de no llegar a ellos se da en la absolución de consultas.

Por su parte, (Quispe Gonzales, 2018), contradice esto, toda vez que argumenta que los adicionales de obra son inevitables por la limitada anticipación a los acontecimientos dentro de una obra, en mayor medida en obras de gran magnitud; y provocan que no se cumpla con el cronograma de la obra y encarecimiento de este.

(Dilas Jiménez, 2017) amplía el análisis al encontrar evaluando en una muestra que las observaciones más frecuentes están referidos a la estimación, como malos metrados, omisión de algunas partidas, calificándose a los expedientes técnicos como deficientes.

(Varillas Minchán, 2015) abunda sobre estas condiciones que dan como resultado las solicitudes de PAO, al señalar que al crecer la inversión en obras de infraestructura vial conlleva en un aumento significativo de costos en su ejecución por: “ineficientes estudios de ingeniería”, “presupuestos mal elaborados”, “mayores plazos de obra”, “adicionales” y “controversias”. También alude a que estos adicionales surgen por temas climáticos, problemas sociales, entre otros.

Parte de estas observaciones son señalados por (Coello Torres, 2019), quien refiere que el problema está en la estimación de los aspectos de la obra en la fase de inversión como son omisiones del expediente técnico, y/o condicionantes naturales o antropogénicos no previstos posteriores a la formalización del contrato.

Ante esta calidad de expedientes técnicos, resulta oportuno que la normativa de contrataciones en la misma línea de la ley orgánica de la CGR, adviertan la necesidad de que en un momento de la ejecución del contrato de obra pública, cuando los incrementos resultan más del 15% del monto contractual, requiera que la CGR revise los considerandos por los cuales las entidades públicas aprueban adicionales; (Coello Torres, 2019) manifiesta que, la alternativa de solución obliga a generar las PAO, cuya valoración (técnica, económica y legal) recae en la Entidad y de corresponder en la CGR.

Resulta importante también que dicho autor señale que de las actividades de fiscalización realizadas por el SNC evidenciaron riesgos y desvíos en el proceso de aprobación de las PAO, que derivaron en la responsabilidad funcional administrativa, civil e incluso penal de los responsables de dichas aprobaciones. Los ingenieros y expertos que no pensaron en evaluar adecuadamente los elementos adicionales violaron la ley y causaron daños económicos al país, lo cual pone en alta estima que un control previo oportuno determina una autorización adecuada de dicho presupuesto.

En tanto que, (Mena-Gamarra, 2014) refiere que la participación de la CGR representa un ahorro en costos y mejora de la calidad del producto de la obra.

En relación a las observaciones presupuestales, resulta importante señalar que no se ha identificado estudios que ahonden sobre el tema, sin embargo, resulta pertinente comentar que tanto la ley de contrataciones, como la propia Directiva PAO aprobada por la CGR, establecen que para poder tener una aprobación adecuada de un adicional de obra, se requiere que exista un presupuesto adicional para el mismo, al ser una nueva obligación que se suma a las obligaciones contractuales primarias, es más, la Directiva PAO establece que para el sustento de las solicitudes de las entidades, estas deban presentar el sustento de presupuesto no solo para el adicional en trámite sino también para cubrir todos los compromisos que se tengan previos con cargo a la obra.

Sobre las observaciones legales, el marco normativo establece una serie de condiciones para que la Entidad apruebe una PAO, desde la anotación, pasando por las formalizaciones de la solicitud propiamente dicha por parte del Contratista y/o Supervisor, y los actuados de la Entidad para su aprobación.

1.4.2 Antecedentes internacionales

No se ubicó investigaciones a nivel internacional que aborden observaciones, factores, causas o similares de autorización de las Contralorías o Tribunales de Cuentas sobre adicionales de obras, que son la materia de estudio de la presente investigación, precisándose que la autorización de adicionales de obra y/o aumentos de obra en otros países es competencia de las entidades contratantes en cada una de ellas, pero estas decisiones pueden estar sujetas a revisión y auditoría por parte de las contralorías u órganos equivalentes para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

1.5. Preguntas y objetivos

1.5.1 Problema general

PG.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

1.5.2 Problemas específicos

PE1.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

PE2.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

PE3.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

1.5.3 Objetivo general

OG.- Determinar las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

1.5.3 Objetivos específicos

OE1.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

OE2.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

OE3.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

Existen observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

1.6.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica N° 1:

Existe observaciones técnicas en el análisis del origen frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

Hipótesis específica N° 2:

Existe observaciones técnicas en el análisis de la necesidad frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

Hipótesis específica N° 3:

Existe observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL

2.1 Atribución de la CGR en materia de Adicionales de Obra

Conforme a lo establecido en el literal k), del artículo 22 de la Ley N° 27785, (Contraloría General de la República, 2002) la CGR tiene como atribución autorizar los presupuestos adicionales de obra pública, dependiendo si están sobre el límite, cualquiera sea la fuente de financiamiento.

A efectos del ejercicio de la citada atribución, la CGR realiza un servicio de control previo (anterior a la ejecución de un acto u operación de la entidad), y emite un resultado, según lo dispuesto en la sección V. de las Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2014).

2.2 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento

La Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado (Congreso de la República del Perú, 2014) vigente a partir del año 2016 y sus modificatorias del texto, faculta la modificación del contrato a través de un adicional de obra, cuya regla establece que su autorización será directamente por el Titular de la Entidad hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados, y si en caso supera este porcentaje y máximo hasta el 50%, deberá contarse previamente con la autorización de la CGR. El reglamento de dicha ley vigente a inicios del año 2018 (Presidencia de la República, 2015) hasta el vigente en el año 2020 (Presidencia de la República, 2018) amplía los elementos que deberá tener el adicional de obra en trámite, señalando requisitos de plazo y documentación, con los correspondientes plazos para su aprobación.

2.3 Directivas que regulan la autorización de PAO

Los conceptos referidos a la autorización en materia de adicionales de obra, en los últimos 10 años, se desarrollaron en la Directiva N° 011-2016-CG/GPROD (Contraloría General de la República, 2016), luego la Directiva N° 018-2020-CG/NORM (Contraloría General de la República, 2020), y en la actualizada con la Directiva N° 010-2023-CG/VCST (Contraloría General de la República, 2023), en los cuales podemos advertir que PAO se trata de cuestiones no previstas en la documentación técnica original o contrato, cuya realización es crítica o necesaria para lograr el objetivo previsto de la obra principal y dará lugar a un presupuesto que se suma al contractual, siendo sus límites sobre el 15% del monto contractual hasta el 50%.

Asimismo, este se origina en situaciones no previsible luego de la suscripción del contrato o por las deficiencias que presenta el expediente técnico de la obra.

2.4. Formulación del presupuesto adicional de obra

(Contraloría General de la República, 2020), estableció que, el presupuesto adicional de obra se formula de manera independiente, con los precios unitarios contractuales, o de ser el caso, con los precios pactados, sumando los gastos de naturaleza general fijos y variables propias, debiendo incluirse la utilidad e IGV que corresponde.

Es factible pactar nuevos precios unitarios en caso no exista el costeo de una determinada partida requerida, pero se tomará referencialmente los establecidos en el presupuesto de obra; y, de no existir estos, se acreditarán precios de mercado.

2.5 Informe del Servicio de Control Previo de la PAO

(Contraloría General de la República, 2016), establece que el informe viene a ser el “resultado de la evaluación de la solicitud de autorización previa, la UOC a cargo del servicio de control previo formula y aprueba el informe del Servicio de Control Previo de la PAO”.

2.6 Equipo evaluador de un adicional de obra

Podemos señalar que la evaluación de un adicional de obra está a cargo de un equipo evaluador, conformado por Supervisor, Jefe de equipo (en los años 2018 y 2019 hacía las veces el Coordinador), y Evaluadores: I) técnico, II) legal y III) presupuestal), pudiendo existir poli función.

Es así como, el evaluador técnico revisa que la documentación técnica ingresada cumple con la Directiva PAO vigente, para lo cual analiza los plazos y las disposiciones establecidas, contrastando si ya fueron ejecutadas a través de la visita de la obra.

En tanto que, el Evaluador legal revisa la documentación legal recibida, contrastándola con la LCE y su Reglamento, así como con la Directiva PAO. También se hace una idea de cualquier otro aspecto de carácter legal pertinente, efectuando una labor coordinada con el equipo para formalizar su opinión.

Por último, el Evaluador presupuestal revisa que la documentación presupuestal, determinando si la información alcanza permite emitir su opinión.

2.7 Definición de Términos Básicos

- **Autorización previa:** Autorización concedida por la CGR.
- **Entidad solicitante:** Entidad pública que solicita la autorización, y ejecuta un proyecto de inversión pública.
- **Equipo evaluador:** Equipo conformado por profesionales para la evaluación de la PAO.
- **Evaluación técnica:** Evaluación que efectúa la parte técnica del equipo evaluador y que se centra en revisar:
 - **Origen:** Elementos, situaciones o similares que sustentan desde el punto de vista técnico la causal invocada.
 - **Necesidad:** Elementos, situaciones o similares que sustentan la necesidad de generar un adicional de obra para resolver alguna situación presentada durante la ejecución de la obra.
 - **Solución técnica:** Estructura, componente o similar que propone la Entidad para resolver la necesidad identificada.
- **Información técnica sustentante:** Documentación, que sustente los técnicamente los trabajos, cantidades y presupuesto adicional solicitado.
- **Informe:** Documento que contiene las afirmaciones técnicos, legales y presupuestales del pronunciamiento emitido.
- **Proceso de autorización de las PAO:** Actividades que conllevan a un resultado final de la solicitud de autorización previa a cargo de la CGR.
- **Prestación adicional de obra (PAO):** Conjunto de trabajos adicionales al contrato de obra que da lugar a un presupuesto adicional.
- **Presupuesto adicional de obra (PA):** Valoración monetaria de la PAO.
- **Observación técnica:** Errores, deficiencias o similares en las solicitudes de autorización de PAO, detallados a nivel de las evaluaciones de origen, necesidad y solución técnica sobre la base de los informes de control previo de adicionales de obra que ha emitido la CGR.
- **Solicitud de autorización de la PAO:** Documentación de naturaleza técnica, legal y presupuestal, mediante la cual la Entidad plantea su necesidad ante la CGR de ejecutar y/o pagar una PAO.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

Debido a que se concibió la investigación para ampliar el conocimiento existen sin un objetivo práctico inmediato, se clasificará como investigación básica (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Dado que implicó un análisis a nivel de detalle en partes más pequeñas (origen, necesidad y solución técnica) para identificar observaciones frecuentes se clasificaría como analítica. Este tipo de investigación se caracteriza por "la descomposición de un problema en sus partes más pequeñas para entenderlo mejor" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Dado que la investigación se basa en la observación y registro de las observaciones técnicas sin manipular variables corresponde a un diseño observacional. Creswell W. (2014) comenta que en un diseño observacional los investigadores observan y deben registrar la información según sucede en su contexto natural.

Sobre el enfoque de investigación utilizado, cabe precisar que será de enfoque Mixto toda vez que dada la poca información que existe del tema se plantea explorar y buscar comprender el tema por lo cual se puede clasificar como cualitativa, y a la vez, se busca cuantificar la frecuencia en datos numéricos por lo cual también puede decirse que será de tipo cuantitativo. Es así que con relación al Enfoque Cualitativo, el objetivo es entender fenómenos complejos desde la perspectiva de los participantes (Creswell W., 2014); asimismo, Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) sobre el enfoque cuantitativo dice el investigador busca establecer patrones y generalizaciones. Para ello se optará por un Diseño Exploratorio Secuencial, considerando que este comienza con la recolección y el análisis de datos cualitativos, seguidos de la recolección y el análisis de datos cuantitativos. Creswell W. (2014) nos da a entender que este diseño se utiliza cuando buscamos explorar un fenómeno en profundidad antes de medirlo.

Asimismo, fue de corte transversal dado que se realizó en un solo momento. Este tipo de estudios recogen información en un único punto en el tiempo, permitiendo comentar el estado de una población en dicho momento (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

3.2 Diseño Muestral

3.2.1 Población

La población de estudio corresponde a todos los informes de control previo de PAO que emitió la CGR durante los años 2018 a 2020² y no incluye la evaluación del recurso de apelación en caso haberse presentado, detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro 2 Relación de informes de control referidos a PAO emitidos en primera instancia

ITEM	DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL
1	604-2018-CG/VICOS-AO
2	856-2018-CG/MPROY-AO
3	950-2018-CG/MPROY-AO
4	677-2019-CG/MPROY-AO
5	740-2019-CG/MPROY-AO
6	1223-2019-CG/TRACO-AO
7	1647-2019-CG/MPROY-AO
8	1681-2019-CG/VICOS-IT
9	3962-2019-CG/TRACO-AO
10	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO
11	393-2020-CG/GRTA-AO
12	6283-2020-CG/MPROY-AO
13	7085-2020-CG/PROT-AO
14	7334-2020-CG/TRACO-AO
15	9450-2020-CG/EDUC-AO
16	9583-2020-CG/GRTA-AO

Fuente: Oficina de Integridad y Acceso a la Información Pública de la Contraloría General de la República
Elaboración: Investigador

3.2.2 Muestra

Dado que la población es pequeña y manejable, se puede utilizar la totalidad de la población como muestra, por lo cual la muestra viene a ser los 16 informes de control previo de PAO que emitió la CGR durante los años 2018 a 2020, y no incluye la evaluación del recurso de apelación en caso haberse presentado. Este enfoque lleva el nombre de censo, donde cada unidad de la población es incluida en el estudio. Según Creswell (2014) ahonda señalando que en situaciones donde la población resulta pequeña, es recomendable estudiar a toda la población buscando resultados más precisos y evitar errores muestrales.

Adicionalmente, se consideró una muestra por conveniencia de evaluadores de PAO de la CGR. La muestra por conveniencia es un tipo de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados debido a su accesibilidad y proximidad al investigador. Este enfoque se utiliza para complementar los datos documentales y fortalecer los resultados del estudio (Etikan I., Musa, S. A. & Alkassim, R. S., 2016).

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

En la presente investigación se utilizará:

² La base de datos fue proporcionada por la CGR, obtenidos a través de solicitud de acceso a la información pública.

1. Análisis Documental:

El análisis documental implica la revisión y evaluación sistemática de documentos existentes para extraer información relevante, siendo una técnica adecuada para estudios que buscan comprender un contexto histórico, documentar observaciones o corroborar datos obtenidos por otros medios (Bowen, 2009).

Instrumento: Ficha de Recolección de Datos (Anexo N° 1)

Descripción: La ficha de recolección es un formulario estructurado que facilita el registro de información específica obtenida de los documentos analizados.

Uso: En este estudio, la ficha se utilizará para registrar las observaciones de los evaluadores desarrolladas y mencionadas en los informes de control previo de PAO.

2. Encuesta:

Es una técnica que utiliza cuestionarios para recopilar datos de los participantes. Esta técnica permite obtener información sobre actitudes, opiniones y comportamientos (Fowler, 2018).

Instrumento: Cuestionario (Anexo N° 7)

Descripción: El cuestionario es un conjunto de preguntas estructuradas diseñadas para obtener información específica de los evaluadores. Puede incluir preguntas cerradas y abiertas.

Uso: En este estudio, el cuestionario se utilizará para complementar los datos obtenidos a través del análisis documental, proporcionando una perspectiva adicional de los evaluadores sobre sus observaciones.

Los Anexos N° 1 y N° 7 fueron validados por profesionales expertos a fin de ser usados en la presente investigación (Anexo N° 3).

3.4 Procedimiento para la recolección de datos

- i. Se solicitó información a la CGR de los informes de control previo de PAO de los años 2018 al 2020, para recolectar datos.
- ii. Se realizó una encuesta a evaluadores de PAO.
- iii. Se efectuó el análisis e interpretación de los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos.
- iv. Se realizó la contrastación de la hipótesis con los resultados obtenidos.

3.5 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

El presente trabajo de investigación es de naturaleza descriptiva, por lo cual, a fin de organizar los cuadros y presentar los resultados de los datos obtenidos se utilizó el programa Ms Excel, Ms Word, y se utilizó un computador con Sistema Operativo Windows.

3.6 Aspectos Éticos

Los aspectos éticos que se aplicarán a la presente investigación son el respeto, verdad, integridad, honestidad, compromiso con el desarrollo del país y búsqueda de la excelencia, aceptados en el Código Académico de Ética para la Investigación en la Escuela Nacional de Control.

El acceso y manejo de todos los datos registrados y/o obtenidos de los participantes serán sólo de uso del investigador, habiéndose cautelado que la información proporcionada por la Oficina de Integridad y Acceso a la Información Pública de la CGR y obtenida mediante el mecanismo de acceso a la información pública no dañe a terceros.

3.7 Preguntas y operacionalización

En el Perú, la labor de control gubernamental recae principalmente en la CGR, tal como lo señala su Ley Orgánica (Congreso de la República del Perú, 2002) que la orienta a fortalecer y transparentar la gestión de las entidades, labor fundamental que alinea a los funcionarios públicos a responder por su gestión de fondos públicos, contribuyendo a la mejor gestión del aparato estatal y ayudando directa a los ciudadanos. Bajo esta concepción, se desarrolló la presente investigación, la misma que presentó las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?
- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?
- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?

Se viabilizó la presente investigación al contarse con habilitación de recursos tanto humanos y financieros, y sumado a las facilidades que brinda el mecanismo de acceso a la información pública para tener obtener la información certera, sumado a que el investigador tiene experiencia en temas de control gubernamental al ser Supervisor de Control en la CGR, y además se dispuso del tiempo necesario para las actividades que se requirieron, resultando en la presente investigación.

Los resultados se vincularon a las recomendaciones, planteando el correspondiente aporte de valor para los colaboradores del Sistema Nacional de Control y a las Entidades Públicas que requieren dichas autorizaciones.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, en el marco de una investigación básica, analítica y sustentada en un diseño metodológico observacional. La población de estudio ($N = 16$) corresponde a todos los informes de control previo de PAO que emitió la CGR durante los años 2018 a 2020.

Al ser una población reducida, la muestra ($n=16$) corresponderá a todos los informes de control previo de PAO que emitió la CGR durante los años 2018 a 2020. Asimismo, se tomó una muestra por conveniencia correspondiente a 7 evaluadores de PAO de la CGR.

Las técnicas de recolección de la información fueron el análisis documental y encuesta, y se utilizaron como instrumento la ficha de recolección o registro de datos (Anexo N° 1), y, el cuestionario (Anexo N° 7), respectivamente.

En cuanto a las principales variables, se pueden definir de la manera siguiente:

Variable independiente (x): Observaciones técnicas frecuentes.

Variable dependiente (y): Proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.

Cuadro 3 Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables
	Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	
	¿Cuáles son las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?	Determinar las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	Existen observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable Independiente: Observaciones técnicas frecuentes
Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020	PE1.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?	OE1.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	Hipótesis específica N° 1 Existen observaciones técnicas en el análisis del origen frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	Variable Dependiente: Proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020
	PE2.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?	OE2.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	Hipótesis específica N° 2 Existen observaciones técnicas en el análisis de la necesidad frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	
	PE3.- ¿Cuáles son las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020?	OE3.- Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	Hipótesis específica N° 3 Existen observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020.	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4 Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Conceptualización	Indicador	Tipo	Escala	Unidades de Medida
Variable independiente: Observaciones técnicas frecuentes	Errores, deficiencias o similares frecuentes en las solicitudes de autorización de PAO, detallados a nivel de las evaluaciones de origen, necesidad y solución técnica.	1. Frecuencia de observaciones técnicas referidas al origen, a nivel documental	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
		2. Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la necesidad, a nivel documental	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
		3. Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la solución técnica, a nivel documental	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
		4. Frecuencia de observaciones técnicas referidas al origen, según encuestados	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
		5. Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la necesidad, según encuestados	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
		6. Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la solución técnica, según encuestados	Cualitativa y cuantitativa	Nominal / De razón	Categorización / Porcentaje
Variable dependiente: Proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020	Actividades que conllevan a un resultado final de la solicitud de autorización previa a cargo de la CGR.	7. Porcentaje de informes con autorización de ejecutar la totalidad del adicional de obra	Cuantitativa	De razón	Porcentaje
		8. Porcentaje de informes con autorización de ejecutar parte del adicional de obra	Cuantitativa	De razón	Porcentaje
		9. Porcentaje de informes donde no se autoriza la ejecución del adicional de obra	Cuantitativa	De razón	Porcentaje

Fuente: Elaboración propia

3.7 Limitaciones y riesgos

Creswell (2014), Etikan (2016), Bowen (2009) y Bryman (2016) comentan posibles limitaciones y riesgos según la investigación que se desarrolla. En razón a ello, dado que se busca determinar las observaciones a la autorización de un proceso mediante el análisis de 16 informes, se considera que podrían existir las siguientes limitaciones y riesgos:

- **Tamaño de la Muestra y Generalización**

Limitación:

El tamaño pequeño de la muestra (16 informes) puede limitar la capacidad de generalizar los hallazgos a un contexto más amplio. Los estudios con muestras pequeñas corren el riesgo de tener una representación insuficiente de la variabilidad y complejidad del fenómeno estudiado.

Riesgo:

La interpretación de los resultados puede ser menos robusta y no representativa de otros periodos o situaciones similares.

- **Sesgo de Muestra por Conveniencia**

Limitación:

El uso de una muestra por conveniencia de evaluadores puede introducir sesgos, ya que los participantes seleccionados pueden no representar adecuadamente a toda la población de evaluadores.

Riesgo:

Los resultados obtenidos de la muestra por conveniencia pueden reflejar las opiniones y experiencias particulares de un grupo específico de evaluadores, limitando la aplicabilidad de los hallazgos.

3. Análisis Documental**Limitación:**

El análisis documental depende de la disponibilidad y calidad de los documentos. Documentos incompletos o mal redactados pueden limitar la cantidad y la calidad de los datos que se pueden extraer.

Riesgo:

Los datos extraídos pueden ser insuficientes o no proporcionar una visión completa del fenómeno estudiado, lo que afectará la validez de los resultados.

4. Limitaciones Temporales**Limitación:**

El estudio se limita a los informes emitidos entre 2018 y 2020. Los cambios en el contexto, políticas o prácticas después de este período no serán reflejados en los resultados del estudio.

Riesgo:

Los hallazgos pueden no ser aplicables a situaciones actuales o futuras, reduciendo la relevancia y aplicabilidad del estudio.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Los resultados obtenidos luego de la investigación se componen de:

4.1 Análisis vinculados a la variable independiente: observaciones técnicas frecuentes

De la muestra analizada, se han identificado diferentes observaciones en los informes de control previo de PAO; de dicho análisis se han identificado 14 informes de control previo con observaciones técnicas, a continuación se detallan los tipos de observaciones por informe:

Cuadro 5 Detalle de resultados por tipo de observación

Resultado	Cantidad de informes con observaciones		
	Observaciones de aspectos técnicos	Observaciones de aspectos presupuestales	Observaciones de aspectos legales
Autorizado	0	0	0
Autorización parcial	4	2	1
Desestimado	10	7	6
Total	14	9	7

Lo importante de este proceso de autorización de PAO por parte de la CGR está marcado por el volumen de presupuesto adicional solicitado (S/ 154 743 269.4). El desagregado de los 14 informes que contienen observaciones de naturaleza técnica se detallan en los cuadros siguientes:

Cuadro 6 Resumen de informes con componente técnico en las solicitudes de PAO

Resultado	Cantidad	Presupuesto contratado (S/)	Monto de adicional de obra solicitado (S/)	Monto autorizado (S/)
Autorización parcial	4	898 763 609.60	87 584 906.91	56 721 816.7
Desestimado	10	1 345 532 703.00	67 158 362.49	0.00
Total	14	2 244 296 313.00	154 743 269.4	56 721 816.7

Cuadro 7 Detalle de informes observados con componente técnico en las solicitudes de PAO

N°	N° Informe	N° PAO Solicitado	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado (S/)
1	604-2018-CG/VICOS-AO	1	2 204 350.02	Desestimado	0.00
2	856-2018-CG/MPROY-AO	15	7 622 809.15	Autorización parcial	7 151 895.82
3	950-2018-CG/MPROY-AO	6	18 455 210.44	Autorización parcial	142 859.72
4	677-2019-CG/MPROY-AO	5	61 506 887.32	Autorización parcial	49 427 061.14
5	740-2019-CG/MPROY-AO	12	16 954 127.94	Desestimado	0.00
6	1223-2019-CG/TRACO-AO	5	1 323 902.89	Desestimado	0.00
7	1647-2019-CG/MPROY-AO	14	31 048 429.21	Desestimado	0.00
8	1681-2019-CG/VICOS-IT	2	1 248 508.31	Desestimado	0.00

N°	N° Informe	N° PAO Solicitado	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado (S/)
9	3962-2019-CG/TRACO-AO	6	5 755 161.60	Autorización parcial	3254711 ,25
10	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	1	2 566 871.13	Desestimado	0.00
11	393-2020-CG/GRTA-AO	5	820 290.40	Desestimado	0.00
12	6283-2020-CG/MPROY-AO	6	5 322 323.79	Desestimado	0.00
13	7085-2020-CG/PROT-AO	9	4 441 450.47	Autorizado	4 441 450.47
14	7334-2020-CG/TRACO-AO	7	5 059 616.99	Desestimado	0.00
15	9450-2020-CG/EDUC-AO	13	609 941.81	Desestimado	0.00
16	9583-2020-CG/GRTA-AO	4	1 222 303.25	Autorizado	1 222 303.25

Nota: El detalle de la obra al que se refiere el informe puede encontrarse en el Anexo N° 3

Una vez seleccionado los informes de control previo a analizar, correspondiente a la muestra seleccionada, se analizó cada informe a fin de explorar las observaciones técnicas frecuentes según la dimensión mostrada (enfoque cualitativo) y luego del cual se sintetizó los resultados determinando las frecuencias correspondientes por cada dimensión (enfoque cuantitativo).

4.2 Resultados sobre el análisis del informe N° 604-2018-CG/VICOS-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 8 trabajos o partidas, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en el origen, necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 8 Observaciones obtenidas del informe N° 604-2018-CG/VICOS-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Línea de impulsión de Reservorio de 650 m3	Movimiento de Tierras de Zanjas y Construcción de Buzones del Colector de Alcantarillado Sanitario	Movimiento de tierras para la Línea de Impulsión de Aguas Residuales	Movimiento de tierras y construcción de buzones para la Red de Desagüe	Acero para techo de buzones para el colector y colector)	Suministro e instalación de tubería PVC UF, C-7.5 NTP ISO 1452 0=110 mm	Suministro e instalación de tubería PVC UF ISO 4435	Pintura viga exterior y cúpula
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal					X	X	X	X
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por deficiencias del Expediente Técnico		X		X				
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico					X			
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas	X	X					X	
D.2 NECESIDAD	Insuficientes estudios de ingeniería de la PAO		X	X	X				

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Línea de impulsión de Reservorio de 650 m3	Movimiento de Tierras de Zanjas y Construcción de Buzones del Colector de Alcantarillado Sanitario	Movimiento de tierras para la Línea de Impulsión de Aguas Residuales	Movimiento de tierras y construcción de buzones para la Red de Desagüe	Acero para techo de buzones para el colector y colector)	Suministro e instalación de tubería PVC UF, C-7.5 NTP ISO 1452 0=110 mm	Suministro e instalación de tubería PVC UF ISO 4435	Pintura viga exterior y cúpula
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Deficiencias y/o falta de planos de detalles	X			X				

4.3 Resultados sobre el análisis del informe N° 856-2018-CG/MPROY-AO

El señalado informe basó su resultado en el análisis de 17 trabajos o conceptos, entre los cuales no fueron observados los siguientes:

- Agentes limpios
- Sistema de UPS
- Sistema de música y perifoneo
- Servidor Data Center
- Equipamiento
- Telepresencia
- Monitores - estación de trabajo
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones mecánicas
- Arquitectura

En relación con los trabajos que tuvieron observación de naturaleza técnica, el equipo evaluador en dicho informe observó 6 trabajos o partidas, formulando observaciones sea en el origen, necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 9 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 856-2018-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Sistema de cableado estructurado y especializado	Sistema de alarma contra incendio	Sistema CCTV	Sistema Paciente Enfermera	Sistema BMS	Gastos generales)
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal	X	X	X	X	X	
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada		X				
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas		X				
D.4 OTROS	Recálculo de gastos generales motivado por la evaluación						X

4.4 Resultados sobre el análisis del informe N° 950-2018-CG/MPROY-AO

Cuadro 10 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 950-2018-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Estabilización de plataforma	Barandas metálicas	Reductores de velocidad	Mantenimiento de tránsito y seguridad vial	Gastos generales
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal	X				
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas	X				
D.2 NECESIDAD	Falta de información de la póliza CAR sobre cobertura de los daños que determine el alcance de la necesidad	X				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento				X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación			X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Carencia de opinión del especialista de la supervisión sobre la solución planteada	X				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios pactados no han sido deflactados según los índices correspondientes	X				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No existe opinión de la Entidad que valide los parámetros que determinan la clasificación de suelos	X				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X		X		
D.4 OTROS	Recálculo de gastos generales motivado por la evaluación					X

4.5 Resultados sobre el análisis del informe N° 677-2019-CG/MPROY-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 7 trabajos o partidas, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en el origen, necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 11 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 677-2019-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Mejoramiento suelos a nivel subrasante	Subdrenes	Muro de sostenimiento	Alcantarillas	Obras Prot Plataforma	Loza en voladizo	Gastos generales
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal			X	X			
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato	X						
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada			X				
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas	X	X	X			X	
D.2 NECESIDAD	Información técnica de los trabajos del adicional no concuerda con terreno			X				
D.2 NECESIDAD	No cumple con estar referidas al cumplimiento de la meta prevista en la obra principal					X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación	X	X					
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros					X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Solución técnica inviable por no ser aplicable a la estructura					X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cambio sin sustento de la solución técnica considerada en el expediente técnico inicial					X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO				X	X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se consideran partidas que forman parte de los trabajos			X				
D.4 OTROS	Recálculo de gastos generales motivado por la evaluación							X

4.6 Resultados sobre el análisis del informe N° 740-2019-CG/MPROY-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 22 trabajos o partidas, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en el origen, necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 12 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 740-2019-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Sistema telefonía IP y Video conferencia																					
		Sistema Perifono IP Centralizado	Sistema Relojes sincronizados/patrón/GPS	Sistema CATV centralizado	Sistema Video Vigilancia y Seguridad	Sistema Control Acceso y asistencia Biométrica	Sistema Monitoreo y detección incendio	Sistema Procesamiento centralizado	Sistema Almacenamiento centralizado	Sistema Conectividad informática física e inalámbrica	Sistema Integral de llamada de Enfermera IP	Sistema Información y Licenciamiento Software	Sistema Comunicación por radio HF/VHF	Sistema Detección y Extinción - Centro de Datos	Sistema Aire acondicionado Centro de datos y cuarto de comunicación	Equipos UPS para cuartos de comunicaciones	Sistema BMS	Salida de voz y data equipos finales LAN	Cajas de pase	Obras complementarias de estructuras	Obras complementarias de arquitectura	Gastos generales	
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X						
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico			X	X	X	X	X	X	X	X					X	X						
D.2 NECESIDAD	El sustento del adicional planteado no denota una adecuación a la normativa vigente	X			X	X							X			X	X	X					
D.2 NECESIDAD	El expediente técnico considera los trabajos conforme a la normativa							X	X	X	X	X											
D.2 NECESIDAD	No todos los componentes requieren ser modificados		X																				
D.2 NECESIDAD	La norma técnica aludida no exige la configuración solicitada			X																			
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación		X																				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros																				X	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos	X	X																			X	X
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Deficiencias y/o falta de planos de detalles																					X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D.4 OTROS	No cuenta con servicios públicos asociados al funcionamiento del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales																						X

4.7 Resultados sobre el análisis del informe N° 1223-2019-CG/TRACO-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 11 trabajos o partidas, estableciendo observaciones técnicas sea en el origen, necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 13 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1223-2019-CG/TRACO-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Pavimento asfáltico	Transporte granular-base veredas	Transporte granular-base granular	Transporte granular-base granular para accesos	Transporte granular-Agregados MAC	Transporte granular-Agregados TSB	Transporte Mezcla Asfáltica	Partidas nuevas de saldo de obra-extracción material	Partidas nuevas de saldo de obra-Liberación del acceso	Partidas nuevas de saldo de obra-Liberación de áreas auxiliares	Gastos generales
D.1 ORIGEN	Se considera como un adicional de un adicional previamente aprobado	X	X	X	X	X	X	X	X			
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por deficiencias del Expediente Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X			
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato	X	X	X	X	X	X	X	X			
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada								X			
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas				X							
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios sin detalle o sustento en el adicional								X			
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Correspondía calcularse como un costo indirecto										X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	X	X	X	X	X	X	X			
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales											X
D.4 OTROS	Presupuestos mal elaborados	X										

4.8 Resultados sobre el análisis del informe N° 1647-2019-CG/MPROY-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 2 trabajos o conceptos, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 14 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1647-2019-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Obras de estabilidad de talud	Gastos generales
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico	X	

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Obras de estabilidad de talud	Gastos generales
D.2 NECESIDAD	Los sectores que se analizan en el adicional son diferentes a los sectores que detallan las anotaciones del cuaderno de obra	X	
D.2 NECESIDAD	No se evidencia que las medidas previstas en el estudio definitivo no cumplan con la finalidad	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Solución técnica inviable por no ser aplicable a la estructura	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cambio sin sustento de la solución técnica considerada en el expediente técnico inicial	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Partidas duplicadas en el mismo expediente de la PAO	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Inadecuado cálculo de fletes	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución propuesta originaría fallas en la estructura	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución propuesta conlleva a riesgo de afectar la integridad de población con cercanía al trabajo	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se consideran partidas que forman parte de los trabajos	X	
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales		X
D.4 OTROS	Presupuestos mal elaborados	X	

4.9 Resultados sobre el análisis del informe N° 1681-2019-CG/VICOS-IT

El equipo evaluador en dicho informe evaluó 2 trabajos o conceptos, hallándose que emitieron observaciones técnicas sea en el origen y/o solución técnica:

Cuadro 15 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 1681-2019-CG/VICOS-IT

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Partidas	Gastos generales
D.1 ORIGEN	Se considera como un adicional de un adicional previamente aprobado	X	
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por deficiencias del Expediente Técnico	X	
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios sin detalle o sustento en el adicional	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Deficiencias y/o falta de planos de detalles	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Partidas	Gastos generales
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales		X

4.10 Resultados sobre el análisis del informe N° 3962-2019-CG/TRACO-AO

El señalado informe basó su resultado en el análisis de 12 trabajos o conceptos, entre los cuales no fue observado el Asfalto Diluido MC-30.

En relación con los 11 trabajos o conceptos que tuvieron observación de naturaleza técnica, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 16 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 3962-2019-CG/TRACO-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Mejoramiento suelos subrasante	Material de cantera para rellenos	Bordillos	Alcantarillas	Pases vehiculares	Cunetas	Emboquillado	Transporte material granular	Material a eliminar	Transporte mezcla asfáltica	Pago por extracción de material de cantera
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal											X
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico		X									
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada					X						
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas	X					X					
D.2 NECESIDAD	Información técnica de los trabajos del adicional no concuerda con terreno				X	X		X				
D.2 NECESIDAD	Superposición de trabajos en mismos sectores solicitadas en la PAO	X	X	X		X						
D.2 NECESIDAD	Insuficientes estudios de ingeniería de la PAO				X							
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación						X		X	X	X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros			X		X						
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	X	X	X	X						

4.11 Resultados sobre el análisis del informe N° 090-2020-CG/GRAR-PREV-AO

El equipo evaluador del citado informe evaluó 21 trabajos o conceptos, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 17 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 090-2020-CG/GRAR-PREV-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Excavación a mano de terreno	Eliminación de material excedente	Concreto veredas	Imprimación asfáltica	Grass natural	Equipo de bombeo contra incendio	Cable TW	Pastoral de fierro galvanizado, lampara halogenuro, poste de concreto armado	Pozo a tierra	Sistema de gas medicinal	Grupo electrógeno	Cielorraso	División de aluminio con tablero melamina para baños	Carpintería metálica	Instalaciones eléctricas	Tablero eléctrico	Suministro de comunicaciones cuarto nro 5	Interruptor unipolar simple	Salida para luz estroboscópica	Mantenimiento edificación existente	Gastos generales	
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico			X	X	X			X	X	X	X		X	X			X					
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas																		X	X			
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios sin detalle o sustento en el adicional																X						
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución técnica contraviene lo dispuesto en la normativa aplicable							X								X							
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	X	X	X									X										
D.4 OTROS	Utilidad de la PAO difiere del porcentaje establecido en el Contrato principal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales																					X	

4.12 Resultados sobre el análisis del informe N° 393-2020-CG/GRTA-AO

El equipo evaluador en dicho informe evaluó en un solo grupo el trabajo solicitado, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 18 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 393-2020-CG/GRTA-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA
D.2 NECESIDAD	Se solicita para que sea más eficiente el proceso constructivo pero a la vez se reduce el rendimiento considerado
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios sin detalle o sustento en el adicional
D.4 OTROS	Presentación extemporánea de la solicitud de autorización de PAO

4.13 Resultados sobre el análisis del informe N° 6283-2020-CG/MPROY-AO

En dicho informe el equipo evaluador revisó 7 trabajos o conceptos, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 19 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 6283-2020-CG/MPROY-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Cunetas y bordillos	Emboquillado de piedra	Zanjas de coronación	Accesos	Baranda metálica	Señalización y seguridad vial	Gastos generales
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada	X	X	X				
D.2 NECESIDAD	No se adjuntó sustento en la totalidad de sectores solicitados que permitan contar con elementos de juicio para determinar su necesidad				X	X	X	
D.2 NECESIDAD	Debe realizarse de acuerdo con el proceso constructivo detallado en el Expediente Técnico		X					
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada	X	X					
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO		X				X	
D.4 OTROS	Inadecuado cálculo de gastos generales							X
D.4 OTROS	No se presentó documentación que acredite responsabilidad de los profesionales para modificaciones incorporadas al proyecto	X	X	X				

4.14 Resultados sobre el análisis del informe N° 7085-2020-CG/PROT-AO

El citado informe no tuvo observaciones para la autorización de la solicitud por parte de la CGR.

4.15 Resultados sobre el análisis del informe N° 7334-2020-CG/TRACO-AO

En dicho informe el equipo evaluador revisó en un solo grupo el trabajo solicitado, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 20 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 7334-2020-CG/TRACO-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico
D.2 NECESIDAD	Los sectores que se analizan en el adicional son diferentes a los sectores que detallan las anotaciones del cuaderno de obra
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución técnica contraviene lo dispuesto en la normativa aplicable
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Deficiencias y/o falta de planos de detalles
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se sustenta los rendimientos de los Precios Unitarios de partidas de la PAO

4.16 Resultados sobre el análisis del informe N° 9450-2020-CG/EDUC-AO

En dicho informe el equipo evaluador revisó 9 trabajos o conceptos, luego del cual formularon observaciones técnicas sea en la necesidad y/o solución técnica:

Cuadro 21 Observaciones técnicas obtenidas del informe N° 9450-2020-CG/EDUC-AO

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Demolición de piso de concreto	Demolición de zapatas	Demolición de pedestal de concreto	Bombeo napa freática en Excavación de zanja	Movimiento de tierras	Obras de concreto simple y concreto armado	Estructuras metálicas	Instalaciones sanitarias	Gastos generales
D.2 NECESIDAD	Se estableció la necesidad sobre la base de estudios técnicos observados			X			X			
D.2 NECESIDAD	Insuficientes estudios de ingeniería de la PAO		X		X		X			
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos	X						X		
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA						X				
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Carencia de opinión del especialista de la supervisión sobre la solución planteada									X
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO				X				X	

4.17 Determinación de la frecuencia según la observación técnica

Con relación al **OE1**: "Determinar las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020", y probar la **Hipótesis específica N° 1**: "Existen observaciones técnicas en el análisis del origen frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República ", con la información antes descrita, se elaboró el **indicador 1 "Frecuencia de observaciones técnicas referidas al origen, a nivel documental"** en el cuadro siguiente:

Cuadro 22 Frecuencia según la observación técnica referido al origen, a nivel documental

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	FRECUENCIA (%)
		D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal	4	5	1	2	12	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por deficiencias del Expediente Técnico	2	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	19.64
D.1 ORIGEN	Inadecuada determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato	0	0	0	1	0	8	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	11	19.64
D.1 ORIGEN	Se considera como un adicional de un adicional previamente aprobado	0	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	16.07
TOTAL																		56	100

Los resultados encontraron que en un 44.64% de casos se presentaron la observación referida a que no se enmarca en alguna causal; ahora bien, de la revisión del investigador a los informes dan cuenta de que esta observación resulta de la información remitida o atendida de la coordinación con la Entidad al final desde el punto de vista técnico los evaluadores no podían contar con todos los elementos concurrentes para establecer que el hecho invocado como generador del adicional pueda ser materializado en una causal; cabe precisar que esta evaluación técnica del origen da el sustento a la parte legal para establecer finalmente la causal.

Con relación al **OE2**: “Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020” y probar la **Hipótesis específica N° 2**: “Existen observaciones técnicas en el análisis de la necesidad frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República”, se elaboró el **indicador 2 “Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la necesidad, a nivel documental”** conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 23 Frecuencia según la observación técnica referido a la Necesidad a nivel documental

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.2 NECESIDAD	Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico	1	0	0	0	11	0	1	0	1	10	0	0	0	1	0	0	25	28.09
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas	3	1	1	4	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	14	15.73
D.2 NECESIDAD	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	7	7.87
D.2 NECESIDAD	El sustento del adicional planteado no denota una adecuación a la normativa vigente	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7.87
D.2 NECESIDAD	Insuficientes estudios de ingeniería de la PAO	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	7	7.87
D.2 NECESIDAD	El expediente técnico considera los trabajos conforme a la normativa	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5.62
D.2 NECESIDAD	Información técnica de los trabajos del adicional no concuerda con terreno	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	4.49

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.2 NECESIDAD	Superposición de trabajos en mismos sectores solicitadas en la PAO	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	4.49
D.2 NECESIDAD	No se adjuntó sustento en la totalidad de sectores solicitados que permitan contar con elementos de juicio para determinar su necesidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	3.37
D.2 NECESIDAD	Se estableció la necesidad sobre la base de estudios técnicos observados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2.25
D.2 NECESIDAD	Los sectores que se analizan en el adicional son diferentes a los sectores que detallan las anotaciones del cuaderno de obra	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2.25
D.2 NECESIDAD	La necesidad no fue anotada en el cuaderno de obra	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.25
D.2 NECESIDAD	No cumple con estar referidas al cumplimiento de la meta prevista en la obra principal	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.12
D.2 NECESIDAD	Falta de información de la póliza CAR sobre cobertura de los daños que determine el alcance de la necesidad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.12
D.2 NECESIDAD	Debe realizarse de acuerdo con el proceso constructivo detallado en el Expediente Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1.12
D.2 NECESIDAD	No todos los componentes requieren ser modificados	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.12
D.2 NECESIDAD	La norma técnica aludida no exige la configuración solicitada	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.12
D.2 NECESIDAD	No se evidencia que las medidas previstas en el estudio definitivo no cumplan con la finalidad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.12

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.2 NECESIDAD	Se solicita para que sea más eficiente el proceso constructivo pero a la vez se reduce el rendimiento considerado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.12
TOTAL																		89	100

De los resultados obtenidos, se advierte que mucho más frecuentemente (28.09%) la Entidad ha solicitado trabajos que están contemplados en el Expediente Técnico, y en según lugar (15.73%) presentaron solicitudes para adicionales pero de partidas ejecutadas, es decir, que ya fueron ejecutadas antes de la autorización de la CGR. De la revisión al contenido de estos informes, el investigador advierte que estas solicitudes de trabajos que están contemplados en el Expediente Técnico están asociados a establecer necesidades inexistentes los cuales en los comentarios señalados en dichos informes de control se exponen como tal, asimismo, con relación a las partidas ejecutadas, estas fueron descubiertas una vez efectuada la visita de inspección a la obra, donde la CGR dejó constancia en su acta de campo de dicha situación.

Con relación al OE3: “Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, y manera similar, para probar la **Hipótesis específica N° 3**: “Existen observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, con

la información previa señalada se elaboró el **indicador 3 “Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la solución técnica, a nivel documental”** conforme el cuadro siguiente:

Cuadro 24 Frecuencia según la observación técnica referido a la Solución Técnica a nivel documental

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO	0	0	2	2	21	8	1	1	5	4	0	2	0	0	2	0	48	39.34
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento	1	0	1	0	0	0	0	1	0	15	0	0	0	0	0	0	18	14.75
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación	0	0	1	2	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	8	6.56
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros	0	0	0	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	2	0	8	6.56
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos	1	0	0	0	4	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	8	6.56
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Deficiencias y/o falta de planos de detalles	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	5	4.10
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios unitarios sin detalle o sustento en el adicional	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	4	3.28
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución técnica contraviene lo dispuesto en la normativa aplicable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3	2.46

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR- PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
		D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	De la visita de inspección se advierte que las características del terreno difieren de lo señalado en la PAO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Carencia de opinión del especialista de la supervisión sobre la solución planteada	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1.64
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Solución técnica inviable por no ser aplicable a la estructura	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.64
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cambio sin sustento de la solución técnica considerada en el expediente técnico inicial	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.64
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	1.64
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se consideran partidas que forman parte de los trabajos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.64
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Partidas duplicadas en el mismo expediente de la PAO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Inadecuado cálculo de fletes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Correspondía calcularse como un costo indirecto	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Precios pactados no han sido deflactados según los índices correspondientes	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No se sustenta los rendimientos de los Precios Unitarios de partidas de la PAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.82

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR- PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO	9583-2020-CG/GRTA-AO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	No existe opinión de la Entidad que valide los parámetros que determinan la clasificación de suelos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución propuesta originaría fallas en la estructura	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución propuesta conlleva a riesgo de afectar la integridad de población con cercanía al trabajo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.82
TOTAL																		122	100

Los resultados obtenidos muestran que en un 39.34% se han presentado Metrado no calculado adecuadamente en la PAO. Al respecto, el investigador advirtió en los informes de control previo que esta observación surge de la revisión técnica sobre las partidas solicitadas y metradas pero que no guardan relación con los documentos técnicos tales como planos que se adjuntaron en la solicitud de autorización. En segundo lugar se advierte en un 14.75% que los precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento, situación que de por si no permite la autorización sobre estos.

4.18 Observaciones frecuentes sobre la base de opinión de especialistas

El investigador efectuó encuestas abiertas a 7 evaluadores de PAO de la CGR, según el detalle siguiente:

Cuadro 25 Detalle de evaluadores de PAO de la CGR entrevistados

Entrevistado	Apellidos y Nombres	Profesión
1	Acuña Barnuevo Charlie Manuel	Ingeniero Civil
2	Sotelo Trinidad César Augusto	Ingeniero Civil
3	Dueñas Cavero Luis Alfredo	Ingeniero Civil
4	Navarro Gomez Carlos Adolfo	Ingeniero Civil
5	Muñoz Medina Luis Alberto	Ingeniero Civil
6	Gomez Ari Iber	Ingeniero Civil
7	Granados Mallqui Jeisson Edgar	Ingeniero Civil

Sobre la base de las respuestas al cuestionario (Anexo N° 7), se establecieron los Frecuencias respectivos.

Es así como, con relación al **OE1**: “Determinar las observaciones técnicas en el análisis del origen que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020” y probar la **Hipótesis específica N° 1**: “Existen observaciones técnicas en el análisis del origen frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, se elaboró el **indicador 4**: “**Frecuencia de observaciones técnicas referidos al origen, según encuestados**”, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 26 Frecuencia según la observación técnica referida al Origen según encuestados

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.1 ORIGEN	No se enmarca en alguna causal Inadecuada		X	X	X	X	X	X	6	50.00
D.1 ORIGEN	determinación de la causal por deficiencias del Expediente Técnico Inadecuada			X		X			2	16.67
D.1 ORIGEN	determinación de la causal por Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato			X		X			2	16.67
D.1 ORIGEN	No hay sustento que lo respalde	X							1	8.33
D.1 ORIGEN	La Entidad no evalúa el factor - evento que genera el adicional de obra			X					1	8.33
Total									12	100.00

Del resultado obtenido, en mayor frecuencia (50.00%) los encuestados valoran que las solicitudes de autorización de PAO llegan a la CGR con documentación que no permite concluir técnicamente que se enmarcan en una causal válida para autorizar su solicitud.

Con relación al **OE2:**” Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la necesidad que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020” y probar la **Hipótesis específica N° 2:** “Existen observaciones técnicas en el análisis de la necesidad frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, se elaboró el **indicador 5: “Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la necesidad, según encuestados”**, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 27 Frecuencia según la observación técnica referida a la Necesidad según encuestados

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.2 NECESIDAD	No cumple con estar referidas al cumplimiento de la meta prevista en la obra principal No se remitió información adicional y/o complementaria solicitada	X	X				X		3	21.43
D.2 NECESIDAD	Partidas ejecutadas				X				1	7.14
D.2 NECESIDAD	Insuficientes estudios de ingeniería de la PAO	X							1	7.14
D.2 NECESIDAD	Información técnica de los trabajos del adicional no concuerda con terreno No se adjuntó sustento en la totalidad de sectores solicitados que permitan contar con elementos de juicio para determinar su necesidad				X				1	7.14
D.2 NECESIDAD	La norma técnica aludida no exige la configuración solicitada					X			1	7.14
D.2 NECESIDAD	No se evidencia que las medidas previstas en el estudio definitivo no cumplan con la finalidad	X							1	7.14
D.2 NECESIDAD	No se vincula el origen con la necesidad			X					1	7.14
D.2 NECESIDAD	No se sustenta en criterios técnicos de una normativa				X				1	7.14
D.2 NECESIDAD	Se sustenta solo con una opinión del profesional					X			1	7.14
Total									14	100.00

El resultado mostrado (21.43%) da a conocer que para los encuestados la necesidad aludida por la Entidad no cumple con estar referidas al cumplimiento de la meta prevista en la obra principal; de lo comentado por los encuestados se advierte llegan a solicitarse trabajos que podrían considerarse como una prestación nueva.

Con relación al **OE3**: “Determinar las observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica que se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020” y constatar la **Hipótesis específica N° 3**: “Existen observaciones técnicas

en el análisis de la solución técnica frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, se elaboró el **indicador 6: “Frecuencia de observaciones técnicas referidas a la solución técnica, según encuestados”**, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 28 Frecuencia según la observación técnica referida a la Solución Técnica según encuestados

DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos Falta de		X	X					2	11.76
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	compatibilización de informes técnicos que sustentan la propuesta	X				X			2	11.76
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La solución técnica contraviene lo dispuesto en la normativa aplicable	X						X	2	11.76
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Solución técnica inviable por no ser aplicable a la estructura					X		X	2	11.76
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Metrado no calculado adecuadamente en la PAO				X				1	5.88
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cálculo de diseño incluye parcialmente los factores para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros				X				1	5.88
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Inaplicabilidad de estudios presentados sobre zonas propuestas					X			1	5.88
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	Cambio sin sustento de la solución técnica considerada en el expediente técnico inicial						X		1	5.88
D.3 SOLUCIÓN TÉCNICA	La Entidad plantea la aplicación de nuevas tecnologías o procedimientos no contemplados, sin efectuar el trámite, evaluación y aprobación de instancias correspondientes						X		1	5.88
Total									13	100.00

El resultado cuantificado (11.76%) da a conocer que para los encuestados se presenta en el mismo nivel de frecuencia cuatro aspectos: a) Propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos, b) Falta de compatibilización de informes técnicos que sustentan la propuesta, c) La solución técnica contraviene lo dispuesto en la normativa aplicable, y, d) Solución técnica inviable por no ser aplicable a la estructura, lo cual muestra que en este aspecto existen opiniones variadas sin poder establecer un aspecto prioritario común.

4.19 Análisis vinculados a la variable dependiente: proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020

El resultado muestra que la CGR tuvo 16 solicitudes de PAO durante los años 2018 a 2020, de cuyos pronunciamientos se advierte que 10 de ellas (62.50%) fueron desestimadas, 4 de ellas contaron con autorización parcial (25.00%) y solo 2 (12.50%) fueron autorizadas en la totalidad del monto solicitado. Estos resultados según los indicadores propuestos se consolidan a continuación:

Cuadro 29 Pronunciamiento de solicitud de autorización de PAO

Indicador	Pronunciamiento	Cantidad	Porcentaje
Indicador 7: Porcentaje de informes con autorización de ejecutar la totalidad del adicional de obra	Autorizado	2	12.50%
Indicador 8: Porcentaje de informes con autorización de ejecutar parte del adicional de obra	Autorizado parcialmente	4	25.00%
Indicador 9: Porcentaje de informes donde no se autoriza la ejecución del adicional de obra	Desestimado	10	62.50%
Total		16	100.00%

4.20. Determinación del resultado referido al objetivo general

A fin determinar el objetivo general: “Determinar las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020” concordante con la hipótesis general “Existen observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020”, con la información consolidada sobre las dos variables analizadas se estructuró una matriz, donde se puede advertir que efectivamente de las solicitudes de autorización de adicionales de obra presentadas por las Entidades, fueron autorizadas únicamente por la CGR aquellas que no tuvieron trabajos con observaciones técnicas, y aquellos que tuvieron alguna observación técnica tuvieron una autorizados parcial o fueron desestimada en la totalidad de la solicitud, así como cuantificar según Origen, Necesidad y Solución Técnica; por lo cual se comprueba que existen observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 – 2020:

Cuadro 30 Autorización según las observaciones técnicas por informe de control revisados

TIPO DE AUTORIZACIÓN	CANTIDAD ACUMULADA DE OBSERVACIONES TÉCNICAS POR INFORME															RESULTADO	PORCENTAJE (%)	
	604-2018-CG/VICOS-AO	856-2018-CG/MPROY-AO	950-2018-CG/MPROY-AO	677-2019-CG/MPROY-AO	740-2019-CG/MPROY-AO	1223-2019-CG/TRACO-AO	1647-2019-CG/MPROY-AO	1681-2019-CG/VICOS-IT	3962-2019-CG/TRACO-AO	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	393-2020-CG/GRTA-AO	6283-2020-CG/MPROY-AO	7085-2020-CG/PROT-AO	7334-2020-CG/TRACO-AO	9450-2020-CG/EDUC-AO			9583-2020-CG/GRTA-AO
Autorizado													X			X	2	12.5
Autorización Parcial		X	X	X					X								4	25.0
Desestimado	X				X	X	X	X		X	X	X		X	X		10	62.5
Observaciones respecto al Origen	6	5	1	3	12	24	0	3	1	0	0	0	0	1	0	0	56	--
Observaciones respecto a la Necesidad	9	2	2	7	25	2	3	0	12	12	1	7	0	2	5	0	89	-
Observaciones respecto a la solución técnica	6	0	7	8	29	10	9	4	11	22	2	4	0	4	6	0	122	-
Total de observaciones técnicas por informe	21	7	10	18	66	36	12	7	24	36	3	11	0	7	11	0	--	100

4.21 Resultados complementarios

Aprovechando el conocimiento de los evaluadores de PAO, en el cuestionario aplicado se planteó conocer su opinión sobre qué acciones a cargo de la Entidad podrían elevar el porcentaje de solicitudes de PAO que sean autorizadas por la CGR, y de manera complementaria, que acciones a cargo de CGR pueden apoyarla.

Al respecto, el resultado encontrado sobre acciones a nivel Entidad apunta a fortalecer o mejorar el nivel de análisis y aprobación de las PAO, efectuado tanto por las Entidades como por la CGR, ello sobre la base del fortalecimiento de las Unidades Orgánicas internas de la Entidad encargadas del proceso de formulación y revisión de las PAO, para que las mismas estén correctamente elaboradas.

Asimismo, el resultado encontrado sobre acciones a nivel CGR, prioriza la capacitación como eje fundamental para ejecutar un control adecuado de las solicitudes de PAO, sobre la base del desarrollo de mejores capacidades técnicas para un correcto control de las solicitudes.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

A partir de los resultados presentados en el marco del proceso de recopilación de información se han formulado un conjunto de conclusiones y recomendaciones, enfatizando que la investigación realizada es de carácter básica, basada en el estudio de un conjunto de casos reales y experiencia de evaluadores.

PRIMERA:

Con relación al Objetivo General e Hipótesis General, se evidenció que la CGR únicamente aprobó en su totalidad aquellas solicitudes que no presentaron observaciones técnicas en el contenido de su solicitud, y aquellos que tuvieron alguna observación técnica tuvieron una autorizados parcial o fueron desestimada en la totalidad de la solicitud, resultado de importancia para la CGR y Entidades, pues conforme a lo expuesto en la presente investigación estas observaciones dadas en los informes de control previo de PAO pueden clasificarse por frecuencia de observaciones a nivel de detalle según el origen, necesidad o solución técnica.

SEGUNDA:

Con relación al Objetivo Específico N° 1 y la Hipótesis Específica N° 1, se halló que existen observaciones de carácter técnico, referidos a deficiencias en el planteamiento técnico mediante el cual se concibe el origen del adicional. La investigación documental ha determinado que la observación técnica más recurrente referida al origen se da debido a que los evaluadores no podían contar con todos los elementos concurrentes para establecer que el hecho invocado como generador del adicional pueda ser materializado en una causal (44.64%). Esta opinión también es compartida por los evaluadores de PAO encuestados (50.00%) quienes la señalan como el elemento determinante en esta dimensión.

Este aspecto como tal, no fue abordado por alguno de los autores comentados en los antecedentes, por lo cual resulta en un nuevo dato que aporta al conocimiento existente.

TERCERA:

Con relación al Objetivo Específico N° 2 y la Hipótesis Específica N° 2, se halló que existen observaciones de carácter técnico en el sustento de la necesidad, toda vez que las entidades no definen adecuadamente por qué se requiere un trabajo y si éste cumple con la condición de ser estrictamente necesario o indispensable para lograr el objetivo del contrato. En la investigación se ha documentado que la observación técnica más recurrente en la necesidad fue la inclusión de trabajos en la PAO que no eran necesarios debido a que estuvieron contemplados en el Expediente Técnico correspondiente (28.09%). Adicionalmente, se ha documentado una importante presencia de observaciones tales como: Los trabajos están contemplados en el Expediente Técnico, partidas ejecutadas, no se remitió información adicional y/o complementaria solicitada, el sustento del adicional planteado no denota una adecuación a la normativa vigente, insuficientes estudios de ingeniería de la PAO, así como, que el expediente técnico considera los trabajos conforme a la normativa

Complementa este resultado la opinión de los evaluadores de PAO, quienes de manera mayoritaria señalan que el factor fundamental está referido a que los trabajos solicitados no se vinculan a la meta prevista de la obra principal (21.43%), así como cuando la Entidad no remite la información complementaria que permita al evaluador validar la necesidad del trabajo adicional, y finalmente, que la se deniegan trabajos ya que fueron ejecutados antes de su aprobación y que fueron advertidos en la visita de inspección a la obra, mostrando la importancia de efectuar esta etapa para verificar el cumplimiento normativo.

A la luz de estos resultados, vemos que la CGR está realizando un control a la calidad de los expedientes de adicionales de obra que no están realizando las Entidades públicas, pues si la necesidad es solucionar los problemas señalados en los antecedentes, *(la mayor parte de las PAO sustentan su necesidad en problemas con los expedientes*

técnicos iniciales tales como malos metrados, omisión de algunas partidas, expedientes técnicos deficientes, ineficientes estudios de ingeniería, presupuestos mal elaborados, omisiones del expediente técnico, entre otros), en la práctica, persisten los problemas de los expedientes técnicos o en su defecto solo es una aparente necesidad.

CUARTA:

Con relación al Objetivo Específico N° 3 y la Hipótesis Específica N° 3, se halló que existen observaciones de carácter técnico en la solución técnica, toda vez que, si bien puede haberse identificado que la solución al problema en obra es a través de un nuevo elemento constructivo, sin embargo, el sustento del diseño de éste es insuficiente en sí mismo. Se ha evidenciado como resultado de la investigación a nivel documental, que la observación técnica más recurrente en la solución técnica fue que los metrados de la solución propuesta no estuvieron calculados adecuadamente (39.34%), y además subsecuentemente, que los precios unitarios han variado sobre lo considerado en el expediente técnico contractual sin sustento, los metrados fueron parcialmente aceptados luego de ser recalculados como resultado de la evaluación, el cálculo de diseño incluye parcialmente las observaciones para determinar cumplimiento de parámetros, características, finalidad, ubicación u otros, y, propuesta planteada sin especificaciones técnicas y/o cantidades de equipos y/o memoria de cálculo y/o costos unitarios y/o rendimientos y/o acta de pactación de precios y/o ensayos de suelos.

Los evaluadores de PAO entrevistados concuerdan mayoritariamente con estos hallazgos, y adicionan a ello que, señalan que existe una falta de compatibilización de informes técnicos que sustentan la propuesta, además que, las Entidades presentan expedientes PAO con soluciones técnicas que contravienen lo dispuesto en la normativa aplicable, asimismo, para todas estas el porcentaje de frecuencia obtenido fue de 11.76%.

Estas observaciones frecuentes no se mencionan en los antecedentes de la presente investigación, suponiendo un alto valor para las Entidades públicas su

conocimiento, y a la vez, corresponden a nuevos datos que aportan al conocimiento existente.

QUINTA:

Los aspectos técnicos señalados produjeron que entre los años 2018 a 2020, la cantidad de solicitudes autorizadas íntegramente representó el 12.50%, solo parcialmente (25.00%) siendo que la mayor parte fue desestimada llegando hasta un 62.50%.

SEXTA:

Los resultados muestran deficiencias en los expedientes de PAO que se adjuntan a la solicitud de autorización que son elaboradas por las Entidades, las mismas que en la práctica son detectadas según la experiencia y conocimiento de los evaluadores asignados, por lo cual, el valor del trabajo que viene realizando la CGR es alto, y coadyuva sustentar la necesidad que la autorización de dichos adicionales de obra por parte de la CGR se mantenga para prevenir futuras situaciones que conlleven a una aprobación de PAO que carezca de un sustento técnico integral que en líneas generales conlleva a una afectación a los recursos públicos basado en una aprobación que no corresponde.

5.2 Recomendaciones

Tomando en consideración los resultados señalados y las características de la alternativa de solución propuesta en capítulos anteriores, a continuación, se expone un resumen de las principales recomendaciones que emergen del presente trabajo de investigación.

PRIMERA:

Se sugiere a la CGR hacer de conocimiento de las entidades públicas los resultados del presente trabajo de investigación, a fin de instruir a sus unidades a cargo de la elaboración y/o revisión de adicionales de obra, para que identifiquen si en su causal, necesidad o solución técnica, están incurriendo en aspectos que se muestran como observaciones en la presente investigación que podrían limitar su autorización por parte de la CGR.

SEGUNDA:

Se sugiere a la ENC u otros estudiantes de la maestría en Control Gubernamental realizar en el futuro estudios complementarios, con la finalidad de determinar las observaciones técnicas en que han incurrido las Entidades Públicas durante los años 2021 a 2024.

TERCERA:

Se sugiere a la Subgerencia de Control Previo de Adicionales de Obra y Supervisión de Obra fortalecer los actuales procedimientos y la Directiva PAO que lo sustenta, así como dotar a los profesionales de la CGR de los recursos tanto en hardware, software, habilidades y capacidades para efectuar una evaluación que conlleve a establecer la razonabilidad de la autorización.

CUARTA:

Se sugiere a la ENC la elaboración de un manual de carácter educativo para las entidades públicas y auditores de la CGR e incluir los conocimientos básicos en las asignaturas de formación del auditor gubernamental, con versiones diferenciadas en cuanto a profundidad en la Maestría y en la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental.

QUINTA:

Al ser la presente investigación un Trabajo de Investigación Básica (TIB), no forma parte del alcance obligatorio establecer o formular una propuesta de solución que resuelva el problema, no obstante, se consideró pertinente incluir en el Anexo N° 8 una propuesta preliminar de solución que coadyuvaría a tener resultados diferentes en el proceso de autorización de PAO a cargo de la CGR, que podría validarse en futuras investigaciones.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Auditoría Superior de la Federación. (2024). *Portal institucional*. Obtenido de <https://www.asf.gob.mx/Default/Index>
- Auditoría Superior de la Federación. (2024). *Tipos y Enfoques de Auditoría*. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Section/53_Tipos_de_auditorias_desarrolladas
- Barbarán, G. (2015). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades (Tesis Doctoral)*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1834/barbaran_bgm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bowen, G. A. (2009). *Document Analysis as a Qualitative Research Method*. *Qualitative Research Journal*.
- Bryman, A. (2016). *Social Research Methods* (Vol. 5th ed.). Oxford University Press.
- Cabezas, J. (2015). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-chosica – lima 2014 (Tesis de Maestría)*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1893/cabezas_bj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coello Torres, W. D. (2019). *Análisis de las prestaciones adicionales de obra en la región Lambayeque durante el periodo 2014-2018, para una propuesta de mejora en materia de control de la gestión pública*. Obtenido de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3418>
- Congreso de Colombia. (2019). *Acto Legislativo 04*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10025>

Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley_30225_Ley_de_contrataciones-julio2014.pdf

Congreso Nacional de Chile. (2024). *Fija el texto refundido de la ley de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República*. Obtenido de <https://www.contraloria.cl/porta/web/web/cgr/>

Contraloría General de la República. (2014). *Normas Generales de Control Gubernamental*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_273_2014_CG.pdf

Contraloría General de la República. (2016). *Directiva N° 011-2016-CG/GPROD*. Obtenido de Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra: https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_147_2016_CG.pdf

Contraloría General de la República. (2019). *Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG*. Obtenido de http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/7f122116-15a0-41f9-ab4c-8da2884a6085/RC_115-2019-CG_.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7f122116-15a0-41f9-ab4c-8da2884a6085

Contraloría General de la República. (2019). *Resolución de Contraloría N° 198-2019-CG*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/40bcf497-bfbd-445f-a8f9->

043615890a8e/RC_198-2019-

CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=40bcf497-bfbd-445f-a8f9-

043615890a8e

Contraloría General de la República. (2020). *Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG*. Obtenido de

[https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[5ca3a785b48b](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

Contraloría General de la República. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2024*.

Contraloría General de la República. (2023). *Directiva N° 010-2023-CG/VCST*.

Obtenido de Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859202/Resoluci%C3%B3n](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859202/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20268-2023-CG.pdf?v=1689617965)

[%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20268-2023-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859202/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20268-2023-CG.pdf?v=1689617965)

[CG.pdf?v=1689617965](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859202/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20268-2023-CG.pdf?v=1689617965)

Contraloría General de la República de Chile. (2024). *Portal institucional*. Obtenido de <https://www.contraloria.cl/portalweb/web/cgr/>

Contraloría General de la República de Colombia. (2024). *Portal Institucional*. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/>

Creswell W., J. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (Vol. 4th ed). Sage Publications.

Dilas Jiménez, L. (2017). *Causas que generan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal*. Obtenido

de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/1058/Tesis%20final%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Estela, M. (2015). *Entidades Fiscalizadoras Superiores y Accountability (Tesis Doctoral)*. Obtenido de

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/49835/1/Mar%c3%ada%20Estela%20Moreno%20Tesis.pdf>

Etikan I., Musa, S. A., & Alkassim, R. S. (2016). *Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling. American Journal of Theoretical and Applied Statistics*.

Fowler, F. J. (2018). *Survey Research Methods*. Sage Publications.

Frias-Navarro, D. (2020). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Obtenido de <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernández, Z., & Rojas, D. (2018). *Control simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata (Tesis de maestría)*. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestría_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaman, D. (2019). *El servicio de control simultáneo como herramienta en la gestión pública, y sus efectos en el manejo de los fondos públicos del proyecto especial sierra centro sur de Ayacucho, 2016*. Obtenido de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10514/CONTROL_SIMULTANEO_FONDOS_PUBLICOS_HUAMAN_DE_LA_CRUZ_DIANA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Larrea, L., Vergaray, M., & Selem, J. (2020). *Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana (Trabajo de investigación)*. Obtenido de

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2952/LarreaLiliana_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Mena-Gamarra, J. (2014). *Análisis y propuesta de gestión de presupuestos adicionales para contratos de obras viales*. Obtenido de <https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a4aa7f4f-224a-488f-871b-6def64f7b6e4/content>

Ore, J., & Ordoñez, C. (2018). *El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018 (Trabajo de Investigación)*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore_sj-ordeo%c3%b1ez_ecw.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Presidencia de la República. (2015). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H677656>

Presidencia de la República. (2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264496/DS344_2018EF.pdf?v=1546471349

- Pujaico, M. (2018). *Modelo de gestión de servicios de control para el Órgano de Control Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (Tesis de Maestría)*. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2431/Moises_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe Gonzales, R. (2018). *Análisis de adicionales de obra de estructuras para optimizar el costo final de la Obra: Refacción y acondicionamiento de la Intendencia de Aduana Marítima de Chucuito, Callao-2018*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34712/Quispe_GR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, M., & Álvarez, F. (2019). *El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción*. Obtenido de Fundación Carolina: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/07/DT_FC_11.pdf
- Rubina, J., & Chávarry, L. (2018). *Las Actuaciones de los Órganos de Control Institucional en el marco de Control Simultáneo*. Lima: Gaceta Jurídica, Publicación N° 60.
- Shack, J. (2018). *Control Gubernamental Comentarios en Torno al Control Simultáneo*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Shack, N., & Lozada, L. (2020). *Control específico un control célere y focal*. Obtenido de Contraloría General de la República: https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Control_Especifico_Un_control_posterior_celere_y_focal.pdf

- Tabora, S., Umanzor, N., & Vásquez, N. (2013). *Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las normas de auditoría gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la alcaldía municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013 (Pregado)*. Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Tribunal de Cuentas de España. (2024). *Función de Fiscalización*. Obtenido de <https://www.tcu.es/es/fiscalizacion/funcion-de-fiscalizacion/>
- Tribunal de Cuentas de España. (2024). *Portal institucional*. Obtenido de <https://www.tcu.es/es/>
- Varillas Minchán, R. (2015). *Factores relevantes que inciden sustancialmente en el costo de una obra de infraestructura vial*. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12065/VARILLAS_MINCHAN_FACTORES_RELEVANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vidal, J. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao (Tesis de pregrado)*. Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima.

Anexo N° 1: Ficha de recolección de datos N° 1

N°	N° Informe	Obra	N° PAO Solicitado	Tipo Adicional	Ppto Contratado (S/)	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado	Aspectos técnicos	Aspectos presupuestales	Aspectos legales
1											
(...)											

Anexo N° 2: Ficha de recolección de datos N° 2

FUENTE DE LA OBSERVACIÓN IDENTIFICADA	DIMENSIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA	Informe 1	Informe 2	(...)	Informe n
Marco teórico	NECESIDAD					
Marco teórico	ORIGEN					
Marco teórico	ORIGEN					
Marco teórico	ORIGEN					
Marco teórico	SOLUCION TÉCNICA					
Marco teórico	SOLUCION TÉCNICA					
Marco teórico	SOLUCION TÉCNICA					
Investigación						
Investigación						
(...)						

Anexo 3 – Validación de instrumentos

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Tito Medina Sánchez
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
- 1.3 Especialidad del validador: Magister en Administración
- 1.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario
- 1.5 Título de la investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020.
- 1.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
PROMEDIO					2	8
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Muy buena				

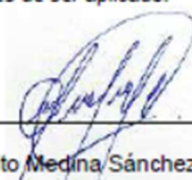
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: **Muy buena**

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

(SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 6 de Julio de 2024.



 Mg. Tito Medina Sánchez

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

III. DATOS GENERALES:

- 3.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Tito Medina Sánchez
 3.2 Cargo e Institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
 3.3 Especialidad del validador: Magister en Administración
 3.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Ficha de Recolección de Datos N° 1
 3.5 Título de la Investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020.
 3.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos - científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
PROMEDIO					6	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Buena				

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 8 de Julio de 2024.



Mg. Tito Medina Sánchez

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES:

- 5.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Tito Medina Sánchez
 5.2 Cargo e Institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
 5.3 Especialidad del validador: Magister en Administración
 5.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: Ficha de Recolección de Datos N° 2
 5.5 Título de la Investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, período 2018 - 2020.
 5.6 Autor del Instrumento: Jimmy Esteban Maipartida García

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
PROMEDIO					7	3
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Buena				

VII. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

(SI) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(NO) El Instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 6 de Julio de 2024.



Mg. Tito Medina Sánchez

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Iber Gomez Ari
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
- 1.3 Especialidad del validador: Magister en Ingeniería Vial
- 1.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario
- 1.5 Título de la investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020.
- 1.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					X
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					x
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				X	
8.COHERENCIA	Entre los Indices, Indicadores y las dimensiones.				X	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	
10.PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la Investigación.					X
PROMEDIO					6	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Buena				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- (SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 7 de Julio de 2024.



Mg. Iber Gómez Ari

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

III. DATOS GENERALES:

- 3.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Iber Gomez Ari
 3.2 Cargo e institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
 3.3 Especialidad del validador: Magister en Ingeniería Vial
 3.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Ficha de Recolección de Datos N° 1
 3.5 Título de la investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020.
 3.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.					X
8.COHERENCIA	Entre los Indices, indicadores y las dimensiones.				X	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10.PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la Investigación.					X
PROMEDIO					4	6
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Muy buena				

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- (SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 7 de Julio de 2024.



Mg. Iber Gómez Ari

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES:

- 5.1 Apellidos y nombres del validador: Mg. Iber Gomez Ari
 5.2 Cargo e institución donde labora: Supervisor en la Contraloría General de la República
 5.3 Especialidad del validador: Magister en Ingeniería Vial
 5.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Ficha de Recolección de Datos N° 2
 5.5 Título de la investigación: Observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República, periodo 2018 - 2020.
 5.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la Investigación.					X
PROMEDIO					7	3
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Buena				

VII. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- (SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 7 de Julio de 2024.



Mg. Iber Gómez Ari

Anexo N° 4: Resultados de la ficha de recolección de datos N° 1

N°	N° Informe	Obra	N° PAO Solicitado	Tipo Adicional	Ppto Contratado (S/)	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado	Aspectos técnicos	Aspectos presupuestales	Aspectos legales
1	604-2018-CG/VICOS-AO	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DEL CONO SUR DEL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA	1	Saneamiento	9 536 288.20	2 204 350.02	Desestimado	0.00	X	X	
2	856-2018-CG/MPROY-AO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA PROVINCIA LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO"	15	Edificación hospitalaria	101 149 888.71	7 622 809.15	Autorización parcial	7 151 895.82	X		
3	950-2018-CG/MPROY-AO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMÚDEZ - SAN ALEJANDRO, TRAMO: PUERTO SÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	6	Transporte	386 704 336.57	18 455 210.44	Autorización parcial	142 859.72	X	X	X
4	677-2019-CG/MPROY-AO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOCACHE - JUANJUI, TRAMO: PIZANA - LA PÓLVORA PIZARRÓN - PERLAMAYO - CAMPANILLA	5	Transporte	410 909 384.35	61 506 887.32	Autorización parcial	49 427 061.14	X		
5	740-2019-CG/MPROY-AO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CANETE META II	12	Salud	118 263 414.17	16 954 127.94	Desestimado	0.00	X	X	

N°	N° Informe	Obra	N° PAO Solicitado	Tipo Adicional	Ppto Contratado (S/)	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado	Aspectos técnicos	Aspectos presupuestales	Aspectos legales
6	1223-2019-CG/TRACO-AO	SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RODRÍGUEZ DE MENDOZA - EMPALME RUTA PE-5N (LA CALZADA), TRAMO: SELVA ALEGRE - EMPALME RUTA PE-5N (LA CALZADA)	5	Transporte	67 986 406.40	1 323 902.89	Desestimado	0.00	X		X
7	1647-2019-CG/MPROY-AO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMÚDEZ - SAN ALEJANDRO, TRAMO DV. PUERTO BERMÚDEZ - CIUDAD CONSTITUCIÓN	14	Transporte	266 269 147.43	31 048 429.21	Desestimado	0.00	X		X
8	1681-2019-CG/VICOS-IT	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN BELLAPAMPA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	2	Saneamiento	3 916 391.44	1 248 508.31	Desestimado	0.00	X	X	
9	3962-2019-CG/TRACO-AO	SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RODRÍGUEZ DE MENDOZA - EMPALME RUTA PE-5N (LA CALZADA), TRAMO: SELVA ALEGRE - EMPALME RUTA PE-5N (LA CALZADA)	6	Transporte	67 986 406.40	5 755 161.60	Autorización parcial	3254711 ,25	X		X

N°	N° Informe	Obra	N° PAO Solicitado	Tipo Adicional	Ppto Contratado (S/)	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado	Aspectos técnicos	Aspectos presupuestales	Aspectos legales
10	090-2020-CG/GRAR-PREV-AO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ESTRATÉGICO LA JOYA- DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA	1	Salud	9 075 485.00	2 566 871.13	Desestimado	0.00	X	X	
11	393-2020-CG/GRTA-AO	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESAMIENTO CULARJAHUIRA PARA LA COMISIÓN DE REGANTES CAMILACA - CANDARAVE - TACNA	5	Agricultura	33 935 841.85	820 290.40	Desestimado	0.00	X	X	X
12	6283-2020-CG/MPROY-AO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOCACHE - JUANJUI, TRAMO: PIZANA - LA PÓLVORA PIZARRÓN - PERLAMAYO - CAMPANILLA	6	Transporte	410 909 364.35	5 322 323.79	Desestimado	0.00	X	X	X
13	7085-2020-CG/PROT-AO	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGEIÓN LIMA	9	Pesca	21 509 091.48	4 441 450.47	Autorizado	4 441 450.47			
14	7334-2020-CG/TRACO-AO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOCACHE - JUANJUI, TRAMO: PIZANA - LA PÓLVORA - PIZARRÓN - PERLAMAYO - CAMPANILLA	7	Transporte	410 909 364.35	5 059 616.99	Desestimado	0.00	X		X

N°	N° Informe	Obra	N° PAO Solicitado	Tipo Adicional	Ppto Contratado (S/)	Monto adicional solicitado(S/)	Resultado	Monto autorizado	Aspectos técnicos	Aspectos presupuestales	Aspectos legales
15	9450-2020-CG/EDUC-AO	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SANTO TORIBIO DE RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN	13	Educación	14 731 000.00	609 941.81	Desestimado	0.00	X	X	X
16	9583-2020-CG/GRTA-AO	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESAMIENTO CULARJAHUIRA PARA LA COMISIÓN DE REGANTES CAMILACA - CANDARAVE - TACNA	4	Agricultura	33 935 841.85	1 222 303.25	Autorizado	1 222 303.25			
					TOTAL	166 162 184.72		62 385 570.40			

Anexo 5 - Solicitud de información

Lima, 8 de noviembre de 2021

Carta N° 008-2021-JEMG

Señor

Amado Daniel Enco Tirado

Jefe de la Oficina de Integridad Institucional y acceso a la Información Pública

Contraloría General de la República

Asunto: Solicitud de acceso a la información pública

De mi consideración

Yo, Jimmy Esteban Malpartida García, con DNI N° 41650977, domiciliado en Av. José Arnaldo Márquez N° 837 – Dep. 806, Jesús María – Lima, celular 962985225, correo electrónico: jemgarcia@hotmail.com por la presente y de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Anexo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado el 07/08/2003, solicito acceso a información pública según el detalle siguiente:

1. Relación de solicitudes autorización de prestaciones adicionales de adicionales de obra (PAO), a nivel nacional, que fueron presentadas a la Contraloría General de la República desde el 01/01/2018 al 31/12/2020, que incluya la identificación de la Entidad solicitante.
2. Copia digital de los Informes de control previo emitidos como resultado de la evaluación de solicitudes autorización de prestaciones adicionales de adicionales de obra, a nivel nacional, de las solicitudes que fueron presentadas a la Contraloría General de la República desde el 01/01/2018 al 31/12/2020.

Asimismo, se elige como opción de entrega de la información solicitada: correo electrónico, por lo cual solicitarle que la información sea remitida al correo: jemgarcia@hotmail.com

En caso la información sea tan voluminosa que no permita la remisión por correo electrónico, agradeceré que la información sea remitida en CD, para lo cual agradeceré la indicación para liquidar el costo del CD.

Atentamente



JIMMY ESTEBAN MALPARTIDA GARCIA

DNI 41650977

Celular: 962985225

Anexo 6 - Atención De Solicitud De Información

Atención de solicitud de acceso a la información pública – Expediente N° 25-2021-46140

Zaida Enma Valdivia Cabrera <zvaldivia@contraloria.gob.pe>

Jue 09/12/2021 21:22

Para: Jimmy Esteban Malpartida García <jemgarcia@hotmail.com>

CC: Amado Daniel Enco Tirado <aenco@contraloria.gob.pe>; Fernando Ramiro Pinto Hinojosa <fpinto@contraloria.gob.pe>

3 archivos adjuntos (572 KB)

Relacion de PAO 2020 F .pdf; Relacion de PASO 2019 F .pdf; Reporte de solicitudes de informes PAO 2018 - 2020 .pdf;

Estimado Sr. Jimmy Esteban Malpartida García,

Me dirijo a Ud. por especial encargo del Jefe de Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública, en atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por vía digital a la Contraloría General de la República, mediante la cual formuló su pedido.

Pedido 1, se remite la siguiente información:

La Subgerencia de Control del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento, ha indicado que *"en el anexo se detalla la relación de las solicitudes de autorización de prestaciones adicionales de obra que fueron atendidas por esta Subgerencia con el enlace respectivo al informe de control para su acceso a través del portal institucional; la información solicitada también se adjunta en archivo en Excel"*. Se adjunta cinco archivos digitales:

Pedido 2, mediante correo de 01/12/2021 se le brindo la atención.

En atención a su correo, el comprobante de pago se ha trasladado a la Subgerencia de Gestión Documentaria para que procedan con la grabación de la información en formato CD.

Saludos cordiales,

!



Zaida Enma Valdivia Cabrera
Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública
Contraloría General de la República
Jr. Camillo Carrillo N° 114 - Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +01-330 3000

**Anexo 7 – Cuestionario sobre opinión de especialistas vinculados a la evaluación
de PAO**

Entrevistado N°:

Apellidos y Nombres:

Profesión:

1. ¿Qué observaciones técnicas en el análisis del origen se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República?
2. ¿Qué observaciones técnicas en el análisis de la necesidad se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República ?
3. ¿Qué observaciones técnicas en el análisis de la solución técnica se presentan con frecuencia en el proceso de autorización de las prestaciones adicionales de obra a cargo de la Contraloría General de la República ?
4. ¿Qué acciones a cargo de la Entidad podrían elevar el porcentaje de solicitudes de PAO que sean autorizadas por la Contraloría General de la República?
5. ¿Qué acciones a cargo de la Contraloría General de la República podrían elevar el porcentaje de solicitudes de PAO autorizadas por ésta?

Anexo 8 – Propuesta preliminar de solución

1. Objetivo de la propuesta de solución

De acuerdo con la investigación efectuada, existen observaciones técnicas frecuentes asociados al origen, necesidad y solución técnica que determinan la autorización emitida por la CGR, precisando que, la existencia de uno o más indistintamente, resulta en afectar la citada autorización. En esta perspectiva, se determinó que el objetivo de la propuesta de solución es “Mejorar el nivel de análisis y aprobación de las PAO”.

2. Análisis de las alternativas

Alternativa A: Mejora de la capacidad del equipo evaluador

Consiste en fortalecer la capacidad del equipo evaluador para revisar y evaluar las solicitudes de PAO, a través de procedimientos internos claros, además de lograr que quienes están a cargo de dicha evaluación cuenten con capacitación en los principales temas de la normativa técnica y administrativa. Esta alternativa tiene los componentes siguientes:

- **Mejora de los procedimientos internos para revisión de solicitudes**

Dentro de la dinámica actual de la CGR, orientada a procesos, estos documentos pueden ser actualizados a fin de incorporar propuestas que coadyuven a la mejor atención de las solicitudes de autorización de PAO. Asimismo, desarrollar un marco normativo claro respecto de la forma de evaluar, desarrollar la trazabilidad y realizar los registros administrativos correspondientes.

En tal sentido, la alternativa contempla la definición de un conjunto de procedimientos óptimos, así como pautas para la revisión de las PAO, teniendo especial cuidado que todos los involucrados comprendan y sigan las mismas.

- **Mejora de las capacidades de evaluación del personal**

La alternativa asume la existencia de un gran número de observaciones técnicas a los expedientes de solicitudes de autorización de PAO presentadas. Ello sobre la base del conocimiento de los profesionales a los cuales se les encarga dicha labor en el equipo evaluador; por lo cual, se considera pertinente proporcionar capacitación a los revisores para que conozcan y apliquen las normativas y regulaciones locales, sectoriales y/o nacionales relacionadas con los tópicos de proyectos de construcción, adicionales de obra y otras normas vinculadas.

Alternativa B: Mejora de la capacidad de los solicitantes

Consiste en fortalecer la capacidad de las entidades solicitantes, a fin de que formulen sus solicitudes con la información adecuada y dentro del plazo establecido. Además, considera la necesidad de lograr que los profesionales que generan la documentación cuenten con niveles de capacitación adecuados en los principales temas asociados al trámite solicitado. Esta alternativa tiene los componentes siguientes:

- **Mejora de la documentación estándar utilizada por los solicitantes**

La falta de documentación, la imprecisión de esta, y aspectos relacionados a los requerimientos de información complementaria, son factores evidenciados en la presente investigación. Por esta razón, se propone desarrollar directivas más detalladas sobre la documentación que los administrados deban incluir en los expedientes de solicitudes de autorización de las PAO, tanto en cantidad como en lo que respecta a su calidad.

- **Mejora de las capacidades del personal de las entidades solicitantes**

Dado que las entidades cuentan con personal de sus respectivas áreas técnicas, las cuales son responsables de la gestión del contrato de obra, entre cuyas actividades se encuentra la elaboración de los expedientes de PAO, y su respectiva tramitación ante la CGR, resulta importante establecer una estrategia que considere plantear la necesidad de capacitar al personal de dichas entidades.

Alternativa C: Mejora de las capacidades del equipo evaluador y de los solicitantes

Esta alternativa nace como una combinación de las dos alternativas anteriormente descritas, con la finalidad de establecer una alternativa integral de solución del problema establecido. En esta perspectiva, esta alternativa comprende los componentes siguientes:

- Mejora de los procedimientos para revisión de solicitudes.
- Mejora de las capacidades de evaluación del personal.
- Mejora de la documentación estándar utilizada por los solicitantes.
- Mejora de las capacidades del personal de las entidades solicitantes.

La descripción de estos componentes fue hecha en los párrafos anteriores, al sustentar las alternativas precedentes.

Cuadro 31 Matriz de análisis de las alternativas

Alternativa	Breve descripción	Viabilidad	Eficacia	Eficiencia	Selección
Alternativa A: Mejora de la capacidad del equipo evaluador	Consiste en fortalecer la capacidad del equipo evaluador para revisar y evaluar las solicitudes de PAO, a través de procedimientos internos claros, además de lograr que los profesionales a cargo de dicha evaluación cuenten con capacitación en los principales temas normativos y técnicos.	X	3	3	
Alternativa B: Mejora de la capacidad de los solicitantes	Consiste en fortalecer la capacidad de las entidades solicitantes, a fin de que formulen sus solicitudes con la información adecuada, en el plazo correcto, y además de lograr que los profesionales que elaboran la documentación cuenten con capacitación en los principales temas asociados al trámite solicitado.	X	2	2	

Alternativa C:					
Mejora de las					
capacidades del	Una mezcla de las alternativas A y B	X	1	1	X
equipo evaluador y					
de los solicitantes					

3. Descripción de la alternativa seleccionada

Alternativa C: Mejora de las capacidades del equipo evaluador y de los solicitantes

Los resultados logrados en la presente investigación, resumidos en el Capítulo 4 del presente informe, han permitido evidenciar las observaciones en el proceso de autorización de la CGR con relación a las PAO bajo su competencia. Ello visto desde los dos frentes de trabajo, tanto del lado de los solicitantes como de la CGR, todos los cuales desde la perspectiva de la alternativa seleccionada coadyuvan a cautelar el buen uso de los recursos públicos. En efecto, la alternativa comprende acciones dirigidas a la parte de quienes elaboran los expedientes de solicitudes con documentación acorde y circunscrita a cubrir una necesidad a través de la prestación adicional; como, por otra parte, hacia quienes cautelan la calidad del control que se realiza para para garantizar que las solicitudes cumplen con los parámetros normativos.

Cabe destacar, por otro lado, que esta propuesta se encuentra alineada al “Plan Estratégico Institucional 2022-2024” (Contraloría General de la República, 2022), aprobado por Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG emitida el 25 de marzo de 2022, que se encuentra resumido en el cuadro siguiente:

Cuadro 32 Objetivos estratégicos de la CGR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN
OEI.01. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA INCONDUCTA FUNCIONAL Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	Para accionar e implementar acciones focalizadas en pro de la mayor eficiencia y eficacia en los servicios de control; ser oportunos para el deslinde de responsabilidades, y disminuyendo la conducta funcional y los referidos a corrupción.
OEI.02. CONTRIBUIR A LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	Uso del control previo y simultáneo como herramienta de toma de decisiones, indicador de cumplimiento de metas y resultados, generador de mejoras en la gestión, calidad del servicio público y desarrollo del control interno; apunta a fortalecer el análisis de riesgos y mitigación de estos. Orienta a la ampliación de cobertura del control itinerante en entidades descentralizadas basado en la administración de recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN
OEI.03. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL CONTROL SOCIAL Y LA FORMACIÓN EN VALORES DE INTEGRIDAD.	De carácter preventivo promoviendo la participación efectiva de la ciudadanía y sus representantes, fomentando el derecho ciudadano a denunciar cuando se trate del mal uso de los recursos públicos, y con ello lograr que el Sistema Nacional de Control los atienda.
OEI.04. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	Busca gestionar recursos, proceso y capacidades para lograr los objetivos estratégicos. También incluye la evolución normativa para los servicios de control, ampliar las competencias en el capital humano, así como mejoras en TI y medios de comunicación; llegando incluso a tocar el modelo de gestión del SNC y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
OEI.05. MPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Institucionalizar la gestión de riesgos de desastres en la Contraloría, desarrollando la sensibilización y preparación del personal CGR, evitando las pérdidas de bienes, documentos e información para las labores de control y administrativas.

Fuente: Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG de 25 de marzo de 2022

Desde este punto de vista, la propuesta busca coadyuvar al logro de los objetivos siguientes:

“OEI.01. Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas”,

“OEI.02. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población”, y,

“OEI.O4. Fortalecer la gestión institucional del sistema nacional de control”,

La alternativa recomendada permitirá fortalecer las medidas de prevención y detección en la prestación de un servicio de control, mejorar los aspectos de toma de decisiones, sosteniendo el cumplimiento de metas de la entidad pública, y a la vez, fortalece los procesos internos de la CGR a través de un mejorar el proceso y capacidades de los profesionales evaluadores de las PAO, que hace que la Contraloría pueda autorizar dichas prestaciones y pronunciarse sobre el presupuesto que corresponda al mismo, de manera adecuada.

Con relación a la complejidad del servicio que implica la evaluación de las PAO no solo demanda que el perfil del personal auditor reúna los conocimientos, competencias y capacidades que atiendan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el ejercicio del

control previo referido a la evaluación de las PAO de manera oportuna, eficiente y eficaz, sino que también requiere que el marco normativo interno de la CGR establecido en su directiva que establezca condiciones adecuadas para la revisión de la documentación que sustenta la solicitud, sustento presupuestal, y evaluación técnica con la correspondiente inspección a la obra, de ser el caso, dentro del marco legal aplicable, a fin de emitir un pronunciamiento que autorice (de ser el caso) un monto dentro de los límites establecidos aplicable a las obras ejecutadas por las entidades sujetas a control por el SNC, para la atención de las necesidades de infraestructura de la población en temas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana, entre otros servicios básicos que brinda una entidad pública de acuerdo a su misión institucional.

La alternativa seleccionada “Mejora de la capacidad del equipo evaluador y de los solicitantes”, consiste en desarrollar, dentro de cada uno de los componentes, las acciones siguientes:

Componente 1: Mejora de los procedimientos internos para revisión de solicitudes.

Actividades:

- 1.1 Análisis y mejora del tiempo
- 1.2 Monitoreo del desempeño de integrantes del equipo evaluador
- 1.3 Actualización de procedimiento

Componente 2: Mejora de las capacidades de evaluación del personal.

Actividades:

- 2.1 Adquisición de equipos informáticos
- 2.2 Adquisición de software especializado
- 2.3 Elaborar un programa de capacitación a evaluadores de PAO

2.4 Ejecutar el programa de capacitación evaluadores de PAO

Componente 3: Mejora de la documentación estándar utilizada por los solicitantes.

Actividades:

3.1 Mejora de la directiva PAO

3.2 Campaña de difusión de directiva PAO a las entidades solicitantes.

Componente 4: Mejora de las capacidades del personal de las entidades solicitantes.

Actividades:

4.1 Diagnóstico de destrezas de personal de la entidad vinculado a la elaboración del sustento de la PAO

4.2 Elaborar un programa de capacitación virtual al personal de las entidades solicitantes, incluido los residentes y supervisores de obra.

4.3 Ejecutar el programa de capacitación virtual al personal de las entidades solicitantes.

4. Formulación de la intervención

En el contexto de la presente investigación, y tomando en consideración las recomendaciones de la Guía de Elaboración del TIA de la ENC, a continuación, se identifican y desarrollan los componentes de la propuesta de intervención, especificando las actividades principales, la estimación del costo y plazo de ejecución de estas, entre otros aspectos relevantes.

Cuadro 33 Matriz de desarrollo de la intervención

Componente	Actividad	Costo	Responsable	Plazo para su cumplimiento	Indicador de desempeño del componente
Componente 1: Mejora de los procedimientos internos para revisión de solicitudes.	1.1 Análisis y mejora del tiempo	9 500.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra	1 mes	Informe de análisis
	1.2 Monitoreo del desempeño de integrantes del equipo evaluador	9 500.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra.	1 mes	Informe de evaluación de desempeño
	1.3 Actualización de procedimiento	19 000.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra	1 mes	Propuesta de procedimiento
Componente 2: Mejora de las capacidades de evaluación del personal.	2.1 Adquisición de equipos informáticos	72 000.00	Subgerencia de Abastecimiento / Subgerencia de Contrataciones Estratégicas	6 meses	Contrato / Orden de compra
	2.2 Adquisición de software especializado	150 000.00	Subgerencia de Abastecimiento / Subgerencia de Contrataciones Estratégicas	6 meses	Contrato / Orden de servicio
	2.3 Elaborar un programa de capacitación al personal evaluador de PAO	4 750.00	Escuela Nacional de Control	1 mes	Programa de capacitación desarrollado
	2.4 Ejecutar el programa de capacitación al personal evaluador de PAO	19 000.00	Escuela Nacional de Control	3 meses	Programa de capacitación desarrollado
Componente 3; Mejora de la documentación estándar utilizada por los solicitantes.	3.1 Mejora de la directiva PAO	9 500.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra	1 mes	Directiva PAO propuesta
	3.2 Campaña de difusión de directiva PAO a las entidades solicitantes.	10 000.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra	2 meses	Entidades alcanzadas
Componente 4: Mejora de las capacidades del personal de las entidades solicitantes.	4.1 Diagnóstico de destrezas de personal de la entidad vinculado a la elaboración del sustento de la PAO	15 000.00	Subgerencia de Control Previo de Prestaciones Adicionales de Obra y Supervisión de obra	2 meses	Informe de diagnóstico

Componente	Actividad	Costo	Responsable	Plazo para su cumplimiento	Indicador de desempeño del componente
	4.2 Elaborar un programa de capacitación virtual al personal de las entidades solicitantes.	4 750.00	Escuela Nacional de Control	1 mes	Programa de capacitación desarrollado
	4.3 Ejecutar el programa de capacitación virtual al personal de las entidades solicitantes	19 000.00	Escuela Nacional de Control	3 meses	Programa de capacitación desarrollado

5. Análisis de la viabilidad

El análisis de la propuesta de solución bajo la alternativa elegida se realiza con énfasis en tres aspectos fundamentales: viabilidad organizacional, viabilidad financiera y viabilidad normativa.

- **Viabilidad organizacional.** Consiste en el análisis del grado en el cual la intervención propuesta puede ser apoyada por la Alta Dirección y está respaldada por la capacidad técnica de la institución para desarrollar la propuesta.
- **Viabilidad financiera.** Consiste en el análisis de la capacidad financiera o presupuestal de la entidad para implementar las actividades comprendidas en la propuesta de solución.
- **Viabilidad normativa.** Consiste en el análisis de las competencias legales y normativas para llevar a cabo los cambios que implique la implementación de e la propuesta de solución.

Cuadro 34 Criterios del análisis de viabilidad de la intervención propuesta

Tipo y subtipo de viabilidad		Valores presentados	Valor obtenido por la propuesta presentada
Viabilidad organizacional	Política	0 = En desacuerdo las principales autoridades de la organización	2
		1 = A favor en un nivel regular las principales autoridades de la organización	
	2 = A favor nivel alto las principales autoridades de la organización		
	Capacidad	0 = La organización no tiene la capacidad para desarrollar la propuesta	
1 = La organización tiene una capacidad de nivel medio para desarrollar la propuesta			
Viabilidad financiera		2 = la organización tiene una capacidad de nivel alto para desarrollar la propuesta	
		0 = la organización no puede costear la innovación propuesta.	
		1 = la organización puede costear la innovación propuesta, aunque con dificultades	
Viabilidad normativa	Ámbito	2 = la organización puede costear la innovación propuesta sin dificultades	
		0 = Fuera del ámbito de intervención de la	

	Organización.	
	1 = Dentro del ámbito de intervención de organización, pero con algunas restricciones.	
	2 = Dentro del ámbito de intervención de la organización.	
Dificultades	0 = Propuesta implica un cambio normativo	
normativas	importante y de alto nivel	
	1 = La propuesta implica un cambio normativo de normativas nivel medio	2
	2 = La propuesta no implica un cambio normativo importante	
TOTAL		10

Tal como se muestra el cuadro precedente, la propuesta planteada como solución al problema sobre las observaciones técnicas frecuentes en el proceso de autorización de las PAO a cargo de la CGR es viable desde las perspectivas organizacional, financiera y normativa. Así, desde el punto de vista organizacional, la CGR cuenta con los equipos humanos, el capital físico y sobre todo la estructura orgánica necesaria para una implementación eficiente de la propuesta. Por otro lado, según el punto de vista financiero, la propuesta no incrementará mayormente los costos de inversión y operación de la CGR, razón por la cual no tendrá mayor impacto presupuestal. Finalmente, desde el punto de vista normativo, la CGR cuenta con las competencias legales suficientes para llevar a cabo la propuesta, no siendo necesario ningún tipo de ampliación de facultades legales para ejecutar las actividades consideradas en la propuesta.